



PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19

PLAN RETORNO A CLASES COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL

Revisión: 0

Fecha: 25.08.2020

Página 1 de 66

Nº Versión	Fecha	Comentario
00	25.08.2020	Creación del Documento
01	02.03..2021	Modifica de carga horaria, incorporación de Funcionamiento Mineduc
02	23.03.2021	<ul style="list-style-type: none">• Modificación de planos, asignación de salas, salidas e ingresos• Modificación de aforos por fases
03	10.05.2021	<ul style="list-style-type: none">• Actualiza medidas de Prevención uso de transporte publico• Actualiza Flujo de acción ante sospecha y exposición Covid-19, inserta sala de aislamiento de caso sospechoso Covid-19
04	07.06.2021	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación Protocolo Ley 21.342
05	24.07.2021	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de modificaciones Plan Paso a Paso

INTRODUCCION:

La reapertura de los establecimientos tiene un profundo significado: la escuela como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.

Los líderes educativos son el principal referente para la comunidad educativa. Son quienes construyen, actualizan e implementan una visión estratégica, logrando que sea compartida por todos. Se espera que sostenedores y equipos directivos gestionen e implementen una serie de acciones, de la manera más articulada e interdisciplinaria posible.

Después de una crisis sanitaria, es normal que la comunidad educativa manifieste aprensiones e inseguridades, por lo tanto, es importante saber que:

- Los Coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado hasta enfermedades más graves Como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus (Covid-19).

- El Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el Nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

- Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Como Establecimiento educativo, durante el año 2020 nos preparamos para el regreso a clases presenciales con los Terceros y Cuartos Medios, lo hicimos de manera **gradual, voluntaria, flexible** y con estrictas normas de seguridad. Para ello, se constituyó la Comisión Plan retorno liderada por el Equipo directivo del Colegio y Sostenedor, contando con la asesoría del Encargado de Seguridad del Colegio (Ingeniero en Prevención de riesgos) y validado por el Mineduc. Este Plan de mitigación se sustenta en el “Plan de Retorno Seguro, Gradual y Voluntario” del Ministerio de Educación, y funciona bajo el alero de las indicaciones superiores del Ministerio de Salud chileno. La exitosa experiencia vivida el año pasado, donde no registramos contagios, nos permite abordar un Plan 2021 efectivo, que si bien no asegura la no existencia de casos, sí establece las mejores condiciones para que estos no ocurran.

1. OBJETIVOS:

- Mantener las condiciones adecuadas de higiene y seguridad; proteger eficazmente la vida y salud de la comunidad escolar Colegio Concepción de Parral en un retorno seguro a clases
- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación en el Colegio Concepción de Parral, de condiciones y resguardo para el retorno a clases
- Informar sobre medidas preventivas en el contagio por covid-19.
- Establecer un protocolo sobre las acciones y comunicaciones a seguir en caso de contagio confirmado o con sospechas.
- Proporcionar Orientaciones para el proceso seguro de retorno a clases en limpieza y desinfección de lugares de trabajo.
- Generar un plan pedagógico que permita nivelar aprendizajes descendidos, avanzar en el logro de nuevos aprendizajes e instalar metodologías de enseñanza y aprendizaje que otorguen continuidad al proceso educativo de manera, presencial, remota o híbrida; según el contexto sanitario.

2. ALCANCE:

- Aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de Colegio Concepción de Parral.

3.- DEFINICIONES:

- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- **CORONAVIRUS:** Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- **CASO CONFIRMADO:** Caso sospechoso en que la prueba específica Covid-19 resulto positivo.
- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

4.- CONDICIONES Y FORMA DE CONTAGIO

- **Forma de Contagio:** Una persona puede contraer la Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la Covid-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con Covid-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.
- **Principales Síntomas:** Los síntomas más comunes del Covid-19 son:
 - ✓ Fiebre
 - ✓ Cansancio
 - ✓ Tos

Algunos enfermos pueden presentar.

- ✓ Diarrea
- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Dolor de garganta, cabeza, pecho y musculares

✓ Secreción y congestión nasal

- Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no sienten malestar.
- La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial, y alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la Covid-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.
- Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes y su control no es riguroso, poseen mayores probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

- **Los principales grupos de riesgo ante un contagio por COVID-19 son:**

Edad de 60 años o más con condiciones médicas preexistentes:

- ✓ Enfermedades Cardiovasculares (Ej.: Hipertensión, insuficiencia cardíaca, etc.)
 - ✓ Enfermedades Respiratorias (Ej.: Asma, hipertensión pulmonar, etc.)
 - ✓ Enfermedades Hepáticas (Ej.: Cáncer de hígado, Cirrosis, Hepatitis, etc.)
 - ✓ Enfermedades Renales (Ej.: Insuficiencia renal, Cáncer de riñón, etc.)
 - ✓ Enfermedades Sanguíneas (Ej.: Leucemia, Anemia, VIH, etc.)
- Cabe señalar, que aquellas personas que se encuentran fuera de los grupos de riesgo, de igual forma pueden contraer la enfermedad y desarrollar un alto nivel de gravedad, en consecuencia, los cuidados ante cualquier pandemia, deben ser estrictos.
 - Antes de dar inicio al proceso el Inspector General realizará un catastro del personal en grupos de riesgo, para darles funciones a realizar de manera remota o alejada de la atención de público o estudiantes. Es responsabilidad de cada funcionario declarar sus motivos de pertenencia al grupo de riesgo, presentando el certificado que lo acredite, el que no puede superar la data de 18 meses de emisión.
 - Se procurará regresar a clases presenciales masivas, solo cuando los funcionarios cuenten con la segunda dosis de la vacuna Covid.

5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PLAN RETORNO A CLASES:

Las medidas de prevención presentadas a continuación deben ser de público conocimiento por parte de la comunidad educativa de Colegio Concepción de Parral. Se deben utilizar todas las estrategias que apunten a una adecuada comprensión y cumplimiento de estas; incorporación en contenidos curriculares, carteles, afiches, diario mural, etc.

En el ingreso del establecimiento se mantendrá un afiche que claramente debe indicar:

5.1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19

Uso obligatorio de mascarillas

Toma de Temperatura al inicio y término de la jornada

Desinfección de manos

Sanitización de calzado

Mantener distancia social

Distribución de espacios de manera de conseguir el efecto burbuja entre los grupos de estudiantes y funcionarios.

5.2.- Acceso al establecimiento:

- En el patio del establecimiento, específicamente en la barrera de ingreso de vehículos (ubicada al costado sur del frontis), existirá un funcionario quien tendrá la responsabilidad de indicar a los alumnos lugar de ingreso; a los padres y apoderados instruirlos que no deben descender del vehículo a no ser estrictamente necesario y en caso de tener que realizar trámites administrativos, les indicará que, para ello deben esperar en el sector de la dirección (costado norte del frontis).
- A la entrada del establecimiento existirá un funcionario quien estará a cargo de recibir a los estudiantes, estos se identificarán y procederá a verificar en un listado que mantendrá en el lugar, realizando:
 - Medición de Temperatura con termómetro digital infrarrojo (registrando en su listado)
 - Desinfección de manos para ello procederá al lavado de manos quien será supervisado por el funcionario/a que lo realice en forma correcta
 - sanitización de calzado, para ello existirá un pediluvio en el ingreso
 - Instruirá al alumno de mantener distancia social.
 - Uso de mascarilla obligatorio
- Se deberá diferir el horario de ingreso según cantidad de estudiantes y nivel de estos, con el objeto evitar aglomeraciones.
- De ser posible, definir el acceso y salida del establecimiento por lugares distintos delimitados en el piso.
- Considerar en el ingreso:
 - ✓ Afiches y señaléticas Covid-19
 - ✓ Medidas de favorecer el distanciamiento social:
 - ✚ Marcaje en el piso
 - ✚ Barreras de separación
 - ✚ Funcionarios de apoyo que indiquen salas correspondientes a cada alumno

- El proceso de inicio de clases será de acuerdo a la fase en que la Comuna se encuentre, considerando la asistencia presencial a todo evento (excepto cuarentena) de terceros y cuartos medios. Los demás cursos tendrán clases presenciales según el siguiente horario propuesto. En caso de que uno o más apoderados de cursos no focalizados decidan enviar a sus hijos, esta situación se evaluará y luego de cumplir con las exigencias de resguardo sanitario, recibirán la enseñanza de manera presencial.

5.3. Plan Retorno 2021 informado a apoderados:

1. Inicio de clases 01 de marzo.
2. No habrá lista de útiles escolares ni se exigirá compra de uniforme completo (por este año producto de la pandemia).
3. En caso de regreso a clases presenciales, solo se exige la polera del Colegio. El buzo y polerón, puede ser el del Colegio o uno azul marino. Cualquier cotona o delantal será permitido.
4. Si alguien desea comprar o utilizar el buzo del Colegio o el uniforme formal, puede hacerlo.
5. Los materiales se solicitarán en caso de requerirse (en clases telemáticas) o al momento de regresar a clases presenciales. Se procurará dar uso a los materiales entregados el 2020.
6. Asistencia a clases de acuerdo a fase comunal, en distintos escenarios:

Escenario 1: Con el regreso a la normalidad, es decir con clases presenciales obligatorias en jornada completa. Para esto se requiere el término de la Pandemia y será un ingreso gradual.

Escenario 2: (Comuna en Fase 4)

Jornada mañana: KA, KB, desde Quinto a Cuarto Medio

Jornada tarde: PKA, PKB, desde Primero a Cuarto Básico.

Clases de lunes a viernes. Cursos separados en pabellones con patios y baños únicos, sin conexión entre ellos. Con ingresos separados y sin ingreso de apoderados/as. Los cupos serán asignados de acuerdo a los aforos permitidos en cada fase y destinados a los estudiantes según la priorización determinada en el punto 5.4.

Aforos Fase 4:

Educación Parvularia: 12

Primer Ciclo: 15

Segundo Ciclo: 15

1° y Segundo Medio: 16

3° y 4° Medio: 21 (biblioteca), 23 (auditorio), 17 (Aulas).

Escenario 3: (Comuna en Fase 2 o 3)

Jornada mañana: KA, KB, desde Quinto a Cuarto Medio

Jornada tarde: PKA, PKB, desde Primero a Cuarto Básico.

Clases de lunes a viernes. Cursos separados en pabellones con patios y baños únicos, sin conexión entre ellos. Con ingresos separados y sin ingreso de apoderados/as. Los cupos serán asignados de acuerdo a los aforos permitidos en cada fase y destinados a los estudiantes según la priorización determinada en el punto 5.4

Aforos Fase 2:

Educación Parvularia: 8

Primer Ciclo: 10

Segundo Ciclo: 10

1° y Segundo Medio: 12

3° y 4° Medio: 21 (biblioteca), 23 (biblioteca), 15 (Aulas).

Aforos Fase 3:

Educación Parvularia: 10

Primer Ciclo: 12

Segundo Ciclo: 12

1° y Segundo Medio: 14

3° y 4° Medio: 21 (biblioteca), 23 (auditorio), 16 (Aulas).

Escenario 4: (Cuarentena)

Se espera indicaciones de la Autoridad educativa y sanitaria.

Observación:

- Los aforos y tiempos de regreso a la presencialidad pueden variar de acuerdo a indicaciones de la autoridad o el contexto local.
- En caso de que las solicitudes de presencialidad superen los aforos determinados, se procederá de la siguiente forma:

Desde Séptimo a Cuarto Medio: Dividir cursos a jornada de tarde (se evaluarán los cambios de acuerdo a la disponibilidad de horario docente).

Desde Pre kínder a Sexto Básico: Dividir cursos distribuyendo grupos en días de presencialidad y días online.

- Las distribuciones de estudiantes se realizarán luego de establecer la cantidad de nuevas solicitudes de ingreso, manteniendo los grupos iniciales.

5.4. Medidas operativas para el retorno 2021

- Al iniciar el año escolar (encontrándonos en fase 2 o más), se llevará a cabo una consulta para determinar los estudiantes que optan por regresar a clases presenciales. Para la incorporación

de aquellos estudiantes que hayan cumplido con todo el proceso, se considerarán los aforos permitidos (según fase) y los siguientes criterios para determinar y priorizar la incorporación:

- A) los cursos definidos en nuestro Plan Retorno
 - B) los estudiantes que requieren nivelación pedagógica
 - C) los hijos de los funcionarios del Colegio
 - D) los estudiantes sin acceso a internet
 - E) Hermanos de estudiantes que ya están incorporados a la presencialidad
 - F) Otros considerados como prioritarios por Rectoría, dependiendo de los cupos disponibles.
- El regreso, en cada fase, será progresivo e informado a los apoderados oportunamente.
 - Solo regresarán los estudiantes cuyos apoderados hayan completado la encuesta de pesquisaje de conductas de riesgo, hayan participado de la charla de inducción online y hayan firmado el compromiso de corresponsabilidad.
 - Se conformarán grupos de 12 alumnos cada uno (con un máximo de 15 a excepción del auditorio, comedor y biblioteca que permiten aforos hasta 23 desde fase 2), a los que se les asignará una sala, un baño para cada grupo, al igual que un portón de acceso y el pasillo que recorrerán para llegar a su sala.
 - Para cada fase se elaborará un mapa específico que indicará aforos, ingresos, salidas, asignación de salas, baños y patios; el que será socializado con los apoderados de alumnos presenciales, publicado en Classroom Rectoría y en avisador al ingreso del Colegio
 - Se trabajará en jornadas alternas, de manera de evitar aglomeraciones, en el mismo horario de las clases online.
 - Debido a que el Servicio de Salud no aplica testeos Covid de manera sistemática en Establecimientos escolares, estos se solicitarán, pero no serán excluyentes para el retorno a clases.
 - Cada alumno tendrá conocimiento con anticipación de: su número de grupo, quienes serán sus compañeros, cuál es su portón de acceso, su sala asignada y baño específico, además lo informará el funcionario encargado de la recepción.
 - Para elaborar la nómina de cada grupo, se encuestará a cada apoderado en conjunto con su pupilo para conocer su decisión de incorporarse o no a la clase presencial para el presente año escolar 2021. Aquí también se recogerá información con respeto a los hábitos de distanciamiento social, existencia de enfermedades preexistentes en el grupo cercano o en los mismos estudiantes. Esto para considerarlo en la incorporación al Plan Retorno y en la conformación de grupos.
 - Cada alumno debe presentarse al Colegio con su mascarilla, de lo contrario el Colegio le brindará una. El apoderado debe cautelar que al momento de salir de casa no presente ningún síntoma que tuviera relación con covid-19.

- Cada alumno debe presentarse con los materiales de estudio que se requieran para cada clase, de manera de no intercambiar útiles con sus otros compañeros a fin de evitar toda posibilidad de contagio. Además, debe portar sus pañuelos desechables y alcohol gel para uso personal.
- No se otorgará servicio de alimentación ni transporte para evitar sobre exposición, esto debe ser gestionado por cada apoderado, hasta que Junaeb nos haga entrega de raciones frías para llevar, luego de cada jornada. El uso de transportes escolares y públicos no estará permitido hasta el paso a fase 4, esto con el fin de proteger a nuestros estudiantes que no se encuentran inmunizados. Al momento de pasar a fase 4 se evaluará el retorno del transporte y alimentación, comunicándose con la debida antelación, si es que este servicio se encuentra disponible.
- Los grupos conformados en una fase se mantienen hasta el término de esta, no habrá nuevas incorporaciones. Cualquier ausencia, si es justificada, permite mantener el cupo hasta el término de la fase. Para incorporar un alumno nuevo debe haber cambio de fase, contar con el cupo y desarrollar todo el proceso de inducción y firma de protocolos.
- El paso de cuarentena a fase 2 no es automático, requiere de un tiempo de reorganización que no excederá los 5 días hábiles y será informado oportunamente a los apoderados y estudiantes mediante el Classroom Apoderados Rectoría.
- Par los efectos de instruir a los alumnos y alumnas del comportamiento y las acciones que deben realizar en este plan retorno, voluntario seguro y gradual, distinguiremos rutinas, con sus acciones y comportamientos:
 - ✚ **Al ingresar:** Cada alumno conocerá con anterioridad claramente cuál será el portón por el que hará su ingreso al colegio, con un máximo de 20 alumnos por cada uno.
Mientras avanza hacia él debe mantener el distanciamiento de al menos dos metros de otro compañero, siendo esta distancia demarcada en el piso.
 - ✚ **En los pasillos:** Los grupos de estudiantes serán numerados como 1,2,3 y 4; a cada uno se le asignará un color, con el cual se demarcará el pasillo en dirección a su sala de clases, con este color se demarcará el distanciamiento que debe haber entre cada alumno al transitar por los pasillos.
En el encuentro entre compañeros se debe evitar el saludo corporal que implique riesgos de contagio, como estrecharse la mano, besos, abrazos, etc. El saludo debe ser realizado en forma verbal a distancia y así mantener medidas de seguridad de contagio al llegar a la sala asignada.
 - ✚ **En sala asignada:** Al llegar a la sala de clases, cada alumno (a) tendrá asignada una mesa y silla con un número que debe revisar en la entrada, ésta tendrá una ubicación específica para él, la que también estará demarcada en el piso, esa ubicación se mantendrá en el periodo de clases, y durante toda la semana.

Recibirá al inicio de cada día instrucciones de su profesor o inspector general, la psicóloga, o de cualquier otro profesional, respecto de su comportamiento en el colegio, fortaleciendo su estado anímico y motivación para continuar con su proceso educativo de calidad, a pesar de la pandemia, para luego incorporarse activamente a la clase respectiva, según el horario asignado.

Durante la clase se mantendrán ventanas abiertas a fin de mantener la ventilación por lo que los estudiantes deben asistir muy abrigados para evitar el frío propio de la ventilación de espacios.

En esta instancia se reforzarán rutinas de prevención y cuidado.

Durante la clase, cuando vayan al baño asignado si lo requieren, contarán con un pase plastificado que indicará el baño que le corresponde, de manera que vaya un solo alumno o alumna a la vez. Este pase estará en una caja de plástico y será desinfectado por el mismo estudiante una vez utilizado, con una solución de alcohol.

✚ **En los Baños:** Los y las estudiantes pueden ir al baño asignado, pero concurrirán de uno o una a la vez, en el cuentan con todo lo necesario para seguir fielmente el protocolo de lavado con jabón y que tenga una duración de al menos 20 segundos, además dispondrán de toalla de papel o secador por aire, para el secado de manos.

El baño estará permanentemente custodiado por un Asistente de la educación. Cada vez que algún alumno o alumna ocupe un baño un auxiliar tendrá la responsabilidad de revisar, limpiar y desinfectar el baño.

✚ **Entre clases:** Al finalizar cada periodo de clases, el profesor dejará a los estudiantes en el patio asignado para recreos al cuidado de asistentes de la educación y se retirará para sus actividades personales.

✚ **Finalizar las clases:** Al finalizar el último periodo, el profesor, acompaña a sus alumnos a la salida, cautelando que mantengan la distancia entre si al transitar por el pasillo asignado, hasta la llegada al portón de salida, para posterior dirigirse al estacionamiento y retirarse del colegio. No pueden quedarse en las inmediaciones del Colegio, se habilitará el comedor como espacio de espera, de existir estudiantes que deben esperar su recogida. Este espacio estará debidamente marcado y supervisado por un funcionario del Colegio. El espacio de espera para los padres, también se encontrará debidamente demarcado.

- El Inspector General, Jefe de UTP y profesores, abordarán solo casos con apoderados, vía telefónica o por correo electrónico, pues ellos circularán diariamente entre los estudiantes. Los casos especiales requeridos por apoderados serán abordados por la Rectora, quien se encontrará en la parte frontal del edificio, las entrevistas serán coordinadas telefónicamente o vía

correo electrónico con ella. Si requiere de la presencia de otro funcionario, esta también se coordinará telefónicamente o por correo electrónico.

- Las Inasistencias serán justificadas vía telefónica o por correo electrónico al Inspector General, o mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el apoderado.
- Las reuniones de apoderados continuarán realizándose vía zoom.
- Cualquier incumplimiento de protocolos por parte de estudiantes implicará de manera inmediata y unilateral el término de clases presenciales y el regreso a clases remotas. Esta medida será informada vía telefónica al apoderado por el Inspector General y respaldado por un correo de Dirección.
- La información a la Comunidad sobre el Plan y sus protocolos se realizará mediante la página Web www.colegioconcepciondeparral.cl, mediante Classroom Rectoría Apoderados, correo electrónico institucional (@eduparral.cl) y mediante compromiso impreso de corresponsabilidad. Además, el Equipo de prevención Covid realizará una inducción online previa al retorno a apoderados y estudiantes, y responderá via classroom Rectoría o por correo electrónico institucional rectora@eduparral.cl todas las dudas.

5.5. Programa Pedagógico en Plan retorno

5.5.1. Organización del periodo escolar: El año escolar se estructura en dos semestres, de la siguiente manera:

Primer semestre: Desde el 01 de marzo al 07 de julio

Vacaciones de invierno: Desde el 12 de julio al 23 de julio

Las fechas del segundo semestre se estructurarán de acuerdo a la situación país, de la misma forma el primer semestre podría tener modificaciones.

Cada semestre se organiza en Etapas de aprendizaje, durante las cuáles se trabajarán Unidades de Aprendizaje.

5.5.2. Evaluación: La Evaluación será de tipo mixta, donde se conjugará la participación en clases (pregunta Classroom) con el nivel de logro obtenido en el test o trabajo final. Las ponderaciones de estas evaluaciones y su metodología están incorporadas en el Reglamento de Evaluación institucional, que estará disponible en la página Web y Classroom de Apoderados

5.5.3. Planes de Estudio y horarios:

6. Pre-Básica

Pre-Básica	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online
Ámbito Desarrollo Personal y Social	Identidad y Autonomía	1
	Convivencia y Ciudadanía	Transversal
	Corporalidad y Movimiento	1.25
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	4
	Lenguaje Artístico/Taller de Huerto y Reciclaje	1,25
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	1.25
	Comprensión del entorno Sociocultural	1
	Pensamiento Matemático	4
Horas Complementario	Taller de inglés	1.25
	Apoyo Socioemocional	1.25
Horas Semanales		16.25

Horas de 40 minutos

Jornada de mañana: Kinder

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:20 a 09:40					
09:40 a 10:20					
10:20 a 10:40	Recreo				
10:40 a 11:30					

Jornada de tarde: Prekínder

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:20 a 15:40					
15:40 a 16:20					
16:20 a 16:40	Recreo				
16:40 a 17:30					

7. 1° Ciclo Básico

1° Ciclo Básico	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Horas de Trabajo autónomo	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lenguaje y Comunicación	3	1 (Reforzamiento Lenguaje)	2	6
	Matemática	3	1 (Reforzamiento Matemática)	2	6
	Idioma Extranjero: Inglés	1			1
	Historia, geografía y Ciencias Sociales	2			2
	Artes	0.4			0.4
	Música	1			1
	Ed. Física y Salud	1			1
	Orientación (Apoyo socioemocional)	0.5	0.5		0.5
	Tecnología	0.3			0.3
	Ciencias Naturales	2			2
Huerto y Reciclaje	0.3			0.3	
Horas Semanales		15.5	2.5	4	22.5
Horas Semanales Totales		15.5	2.5	4	22.5

*Horas de 45 minutos

Jornada de mañana

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00 a 10:45					
10:45 a 11:00	Recreo				
11:00 a 11:45					
11:45 a 12:00	Recreo				
12:00 a 12:45					

Jornada de tarde

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:30 a 16:00					
16:00 a 16:20	Recreo				
16:20 a 17:20					

2° Ciclo y E. Media

5° y 6° Básico

5° y 6° Básico	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lenguaje y Comunicación	6	2 (Reforzamiento Lenguaje)	8
	Matemática	6	2 (Reforzamiento Matemática)	8
	Idioma Extranjero: Inglés	3	1 (Reforzamiento Inglés)	4
	Historia, geografía y Ciencias Sociales	4		4
	Artes (ABP)	0.5		ABP
	Música (ABP)	0.5		ABP
	Ed. Física y Salud (ABP)	0.5		ABP
	Orientación	1	1 (Apoyo Sociemocional)	2
	Tecnología (ABP)	0.5		ABP
	Ciencias Naturales	4		4
	ABP			2
Horas Semanales		26	6	32
Horas Semanales Totales		26	6	32

7° y 8° Básico	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lengua y Literatura	6	2 (Reforzamiento Lenguaje)	8
	Matemática	6	2 (Reforzamiento Matemática)	8
	Idioma Extranjero: Inglés	3	1 (Reforzamiento Inglés)	4
	Historia, geografía y Ciencias Sociales	4		4
	Artes y Música (ABP)	1		ABP
	Ed. Física y Salud (ABP)	0.5		ABP
	Orientación	1	1 (Apoyo Sociemocional)	2
	Tecnología (ABP)	0.5		ABP
	Ciencias Naturales	4		4
	ABP			2
	Horas Semanales		26	6
Horas Semanales Totales		26	6	32

1° y 2° Medio	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lengua y Literatura	6	2 (Reforzamiento Lenguaje)	8
	Matemática	6	2 (Reforzamiento Matemática)	8
	Idioma Extranjero: Inglés	4		4
	Historia, geografía y Ciencias Sociales	4		4
	Artes y Música (ABP)	1		ABP
	Ed. Física y Salud (ABP)	0.5		ABP
	Orientación	1	1	2
	Tecnología (ABP)	0.5		ABP
	Ciencias Naturales	6		6
	ABP			2
Horas Semanales		26	5	34
Horas Semanales Totales				34

*Horas de 40 minutos

3° Medio	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lengua y Literatura	3	3	6
	Matemática	3	3	6
	Educación Ciudadana	2	2	4
	Filosofía	2	2	4
	Inglés	2	2	4
	Ciencias para la ciudadanía	2	4	6
	Plan Diferenciado Común	Ed. Física y Salud	2	
Formación Diferenciada	Participación y Argumentación en Democracia/Probabilidades y Estadística descriptiva	2		2
	Química Electivo/Economía y Sociedad	2		2
	Biología Celular y molecular/Diseño y Arquitectura	2		2
Horas Semanales		22		38

4° Medio	Asignaturas Plan de Estudios	Horas realizadas en clases online	Horas Complementarias con clases online	Total Horas por asignaturas
Formación General	Lengua y Literatura	3	3	6
	Matemática	3	3	6
	Educación Ciudadana	2	2	4
	Filosofía	2	2	4
	Inglés	2	2	4
	Ciencias para la ciudadanía	2	4	6
Plan Diferenciado Común	Ed. Física y Salud	2		2
Formación Diferenciada	Lectura y escritura especializada/Límites, derivadas e Integrales	2		2
	Física Electivo/Comprensión histórica del presente	2		2
	Geografía, territorio y desafíos medioambientales/Biología de los ecosistemas.	2		2
Horas Semanales		22	16	38
Horas Semanales Totales				38

*Horas de 40 Minutos

Jornada de mañana

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30 a 09:50					
09:50 a 10:00	Recreo				
10:00 a 11:20					
11:20 a 11:40	Recreo				
11:40 a 13:00					

Jornada de tarde

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:30 a 15:50					
15:50 a 16:10	Recreo				
16:10 a 17:30					

Observaciones:

Los bloques pedagógicos virtuales o presenciales se han estructurado considerando la integración de las preguntas classroom y test durante la jornada.

Todas las horas se complementan con horas de trabajo asistido en classroom y autoaprendizaje, hasta completar el total del Plan de estudio oficial.

Las horas de reforzamiento por curso (1 de matemática y 1 de lenguaje) serán asignadas en los horarios. La duración de las horas se ajustó para cumplir con el currículum priorizado y dar espacio para que los y las estudiantes respondan a la pregunta del classroom durante la clase con la asistencia del o la docente, por lo que no tienen una duración estándar

7.5.1. El Programa de Integración Escolar (PIE) y Orientación de Educación Básica: el PIE y Orientación han desempeñado un importante rol de apoyo y acompañamiento a estudiantes con NEE y a sus apoderados. Es por ello que continúan su trabajo de apoyo personalizado con los estudiantes en horarios complementarios, ya sea por zoom, presencial o mediante WhatsApp. Todos los estudiantes PIE deben ser evaluados presencialmente, de manera individual y de acuerdo al Protocolo elaborado para estos casos. También, podrán ser citados para reforzamiento individual y presencial, desde la Fase 2. Las actividades de las especialistas deben desarrollarse en coordinación con los docentes del aula regular e incorporarse en sus planificaciones.

6 - Medidas de Higiene:

Las medidas de higiene deben ser parte de un modelo de concientización a la comunidad educativa, incorporándolas dentro del enfoque pedagógico adaptado a la edad de los estudiantes, así como también a las necesidades COVID-19:

Recomendaciones generales preventivas para el retorno seguro a clases:

- El uso de mascarillas es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas aquellas situaciones donde no se puede mantener distanciamiento social. Esto es especialmente importante en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento y durante el recreo.
- Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de infraestructura y superficies, además de adquirir y asegurar la disponibilidad de los suministros necesarios para aquello.
- Asegurar el acceso y disponibilidad de agua, jabón, durante toda la jornada; para permitir el lavado frecuente de manos; apoyados con papel desechable y basureros de apertura sin contacto
- Instalar dispensadores de alcohol gel en cada sala, pasillos y baños.
- En el caso de estudiantes más pequeños, el correcto lavado de manos debe ser supervisado por un adulto.
- El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Antes de ingresar al establecimiento educacional
 - ✓ Después de volver del recreo

- ✓ Antes y después de comer
 - ✓ Antes y después de ir al baño
 - ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - ✓ Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa
- Se debe constantemente educar y reforzar la adecuada higiene respiratoria: toser o estornudar en antebrazo, utilizando papel desechable y posteriormente realizar higiene de manos.
 - Limpiar y desinfectar las dependencias, incluyendo salas de clases, oficinas, etc., especialmente los baños y comedores, particularmente aquellas superficies que son tocadas por muchas personas (barandas, mesas de almuerzo, equipos deportivos, manijas de puertas y ventanas, juguetes, dispositivos para la enseñanza y el aprendizaje, etc.)
 - Dependiendo de las condiciones del tiempo meteorológico, mantener ventanas abiertas durante la jornada escolar.
 - Ventilar las dependencias del establecimiento de forma periódica por al menos 20 minutos; antes del ingreso de los estudiantes, durante el recreo y horario de colación y posterior al término de la jornada. La ventilación debe ocurrir, como mínimo cada dos horas.

7. Roles y funciones de los integrantes de la Comunidad Educativa:

7.1. EQUIPO DIRECTIVO Y COMISIÓN PLAN RETORNO: Funciones y sus responsables:

- ✓ Conformar Equipo de Prevención Covid: Rectora
- ✓ Elaborar el Plan y solicitar su autorización: Rectora.
- ✓ Socializar el Plan y sus protocolos, preparando su implementación: Rectora:
- ✓ Revisar que los espacios y señaléticas se encuentren debidamente preparados: Inspector General y Prevencionista de riesgos.
- ✓ Dotar de insumos de protección al personal y capacitarlos para ello: Inspector General y Encargado de adquisiciones.
- ✓ Recoger información de funcionarios con enfermedades pre existentes y condiciones de cuidado, para asignarles tareas distintas: Jefe administrativa.
- ✓ Entregar funciones por escrito al personal: Rectora.
- ✓ Recoger información sobre adscripción de apoderados y estudiantes al retorno, para generar grupos de trabajo: Rectora.
- ✓ Capacitar a apoderados y estudiantes sobre las medidas de seguridad: Inspector General, Coordinador de educación extraescolar y Prevencionista de riesgos.
- ✓ Firma convenios de corresponsabilidad con apoderados que se adscriben voluntariamente al retorno: Rectora.

- ✓ Asegurar la continuidad del proceso educativo para estudiantes que no adscriben voluntariamente al retorno: Jefe de UTP
- ✓ Recepción y organización de proceso de multicopiado de material pedagógico: Jefe de UTP
- ✓ Ocuparse de la distribución de material de estudio cada día en las salas de clases: Inspector General
- ✓ Calendarizar e informar los procesos: Rectora
- ✓ Informar de manera expedita sobre los procesos a cualquier integrante de la comunidad educativa que lo requiera: Rectora
- ✓ Entregar formación e información permanente en relación a rutinas preventivas y medidas de contención socioemocional: Coordinador de educación extraescolar y Encargada de Convivencia.
- ✓ Monitorear permanentemente el proceso, asegurando el estricto cumplimiento de protocolos y evaluando continuidad y mejoras sistemáticamente: Coordinador de educación extraescolar y Encargada de Convivencia.
- ✓ Evitar trasgresiones de protocolos por parte de estudiantes y abordarlos en caso de su existencia: Inspector General.
- ✓ Asignar personal no docente para cumplir tareas de cuidado de estudiantes en recreo, recepción y despedida de estudiantes: Inspector General
- ✓ Atender a apoderados presencialmente, previa cita: Rectora, Jefe de finanzas, Encargado de adquisiciones.

7.2. DOCENTES CON ATENCIÓN DE AULA:

- ✓ Conocer, cumplir y velar por el cumplimiento de los respectivos protocolos.
- ✓ Mantener medidas de autocuidado y cuidado.
- ✓ Recordar cada día, al inicio de la jornada las rutinas de cuidado y prevención y mantener un diálogo de tipo socio emocional con los estudiantes.
- ✓ Llevar siempre mascarillas durante las clases, apoyada por el protector facial.
- ✓ Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas en forma correcta (tapar nariz y boca) todo el tiempo durante las clases.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la jornada.
- ✓ Mantener alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos
- ✓ Educar a sus alumnos en relación al saludo a distancia, de manera que no implique contacto físico.
- ✓ Ocuparse de que la puerta y ventanas de la sala se mantengan abiertas, en permanente ventilación de la sala.

- ✓ Mantener distancia física con sus estudiantes y otras personas, respetando la demarcación.
- ✓ Preparación de material y publicación de este en plataformas.
- ✓ Preparación de evaluaciones, publicación de estas en plataformas, revisión, retroalimentación, seguimiento y registro de las mismas.
- ✓ Preparación y envío a Jefe de UTP del material pedagógico requerido para multicopiado, de manera oportuna.
- ✓ Al ingresar al Establecimiento debe tomarse y registrarse la temperatura.
- ✓ Supervisar que la sala de clases se ventile en forma regular, como mínimo tres veces al día.
- ✓ Evitar que estudiantes compartan material.
- ✓ Realizar la clase favoreciendo el aprendizaje significativo de los estudiantes en contextos de alta interacción dialógica; considerando a estudiantes presenciales y virtuales.
- ✓ Desarrollar el Plan de estudio correspondiente a cada asignatura.
- ✓ Evaluar los procesos de acuerdo al informativo de cada etapa pedagógica, emanado desde Rectoría.
- ✓ Registrar asistencia, participación en clases y niveles de logro en test, si corresponde a la etapa pedagógica.
- ✓ Acompañar a sus estudiantes en el trayecto al recreo o salida.

7.3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Funciones y sus responsables:

- ✓ Conocer, cumplir y velar por el cumplimiento de los respectivos protocolos: personal asistente.
- ✓ Preparación y verificación del buen funcionamiento de equipo tecnológico de aulas híbridas: Encargado de Informática
- ✓ Apoyo en uso de tecnología a docentes que lo requieran: encargado de informática y administrativa de apoyo.
- ✓ Preparación y uso de plataformas pedagógicas: Jefe de UTP, encargado de informática y administrativa de apoyo.
- ✓ Mantener medidas de autocuidado y cuidado: personal asistente.
- ✓ Adquisición y distribución de materiales de limpieza: Encargado de adquisiciones.
- ✓ Supervisión de uso de equipamiento por parte del personal y cumplimiento de protocolos de limpieza: Encargado de adquisiciones.
- ✓ Control de ingreso y salida de temperatura, registro e indicaciones generales: Auxiliares, recepcionista y asistentes de sala.

- ✓ Control de comportamiento de estudiantes en recreos, pasillos y salida.
- ✓ Multicopiado de material de trabajo.
- ✓ Limpieza, ventilación y desinfección de espacios: Auxiliares.

8.- Distanciamiento social:

- La planificación de las medidas de prevención debe asegurar que las prácticas de Distanciamiento social de 1 metro mínimo se apliquen en todos los lugares del establecimiento educacional:
 - ✓ Baños
 - ✓ Salas de clases
 - ✓ Pasillos,
 - ✓ accesos, etc.
- Alumnos deber ser educados respecto a saludos sin contacto.
- En las Salas de clase los escritorios de los estudiantes deben estar separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, es decir, se debe ubicar a un solo estudiante en una superficie de mínima de 4 metros cuadrados, a excepción de aquellos puestos ubicados al lado de las paredes.
- Ubicar mesas y sillas para evitar el contacto cara a cara de estudiantes
- Establecer direcciones de circulación dentro de la sala y en general dentro del establecimiento (pasillos, baños, áreas comunes) .

9.- Limpieza, ventilación y desinfección del establecimiento

- El establecimiento educacional debe ser limpiado y sanitizado con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- La limpieza y desinfección debe ser realizado por personal entrenado para esta tarea específica, y debe contar con los elementos de protección personal mínimos: delantal desechable, mascarilla, guantes.
- La limpieza debe realizarse iniciando desde las áreas menos contaminadas hacia las más contaminadas.
- No deben utilizarse instrumentos de limpieza que levanten polvo (escobas), se debe preferir moperos.
- La limpieza nunca debe realizarse en presencia de estudiantes o personal del establecimiento.

- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%. +
- Las puertas y ventanas de las salas deben mantenerse abiertas, para asegurar continua ventilación.
- Los basureros deben ser vaciados, limpiados y sanitizados diariamente.
- El Protocolo de Limpieza y Desinfección (interno) define las responsabilidades y funciones del personal las actividades de desinfección.

10.- En caso de contagio de miembros de la comunidad escolar

- Planificar con anticipación con las autoridades sanitarias locales el personal que estará a cargo de la salud de la comunidad escolar y actualizar las listas de contactos de emergencia de las y los estudiantes.
- Se debe asegurar un protocolo para separar a los estudiantes enfermos y al personal del resto de la comunidad escolar, sin crear estigma, además de definir el proceso para informar a los apoderados. Es posible que los estudiantes/personal contagiados deban ser enviados directamente a un centro de salud, dependiendo de la situación, o enviados a casa.

El Protocolo debe contener a lo menos:

- ✓ Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.
- ✓ Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- ✓ Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.
- Se deben compartir los protocolos con el personal, los padres y los estudiantes con anticipación.
- Se debe considerar como medida estricta el mantener la confidencialidad de los estudiantes/personal contagiados.

10.1.- Actuación en casos confirmados de Covid-19 en el colegio: En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona inmediatamente asistir a un centro asistencial para

tomar el examen de PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del Establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

TIPO DE RIESGOS	SUSPENSIÓN DE CLASE	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro del Colegio Concepción de Parral (estudiante, docente, funcionario/a)	No	Debe cumplir la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS.Cov-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta por este numeral
Estudiante COVID-19 positivo confirmado que asistió al Colegio Concepción de Parral, en el periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 11 días	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas las personas que presenten síntomas compatibles con covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 positivo confirmados de diferentes cursos que asistieron al Colegio Concepción de Parral, en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar a suspensión del curso, niveles, ciclos o del Colegio Concepción de Parral por 11 días. Exceptuando los otros niveles que estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clase, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles	Todos los integrantes del Colegio Concepción de Parral, deben permanecer en cuarentena preventiva durante 11 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

	que no se hayan visto afectados aquellos recintos	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 positivo confirmado	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del Colegio Concepción de Parral completo por 11 días	Todas las personas afectadas del Colegio Concepción de Parral deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades

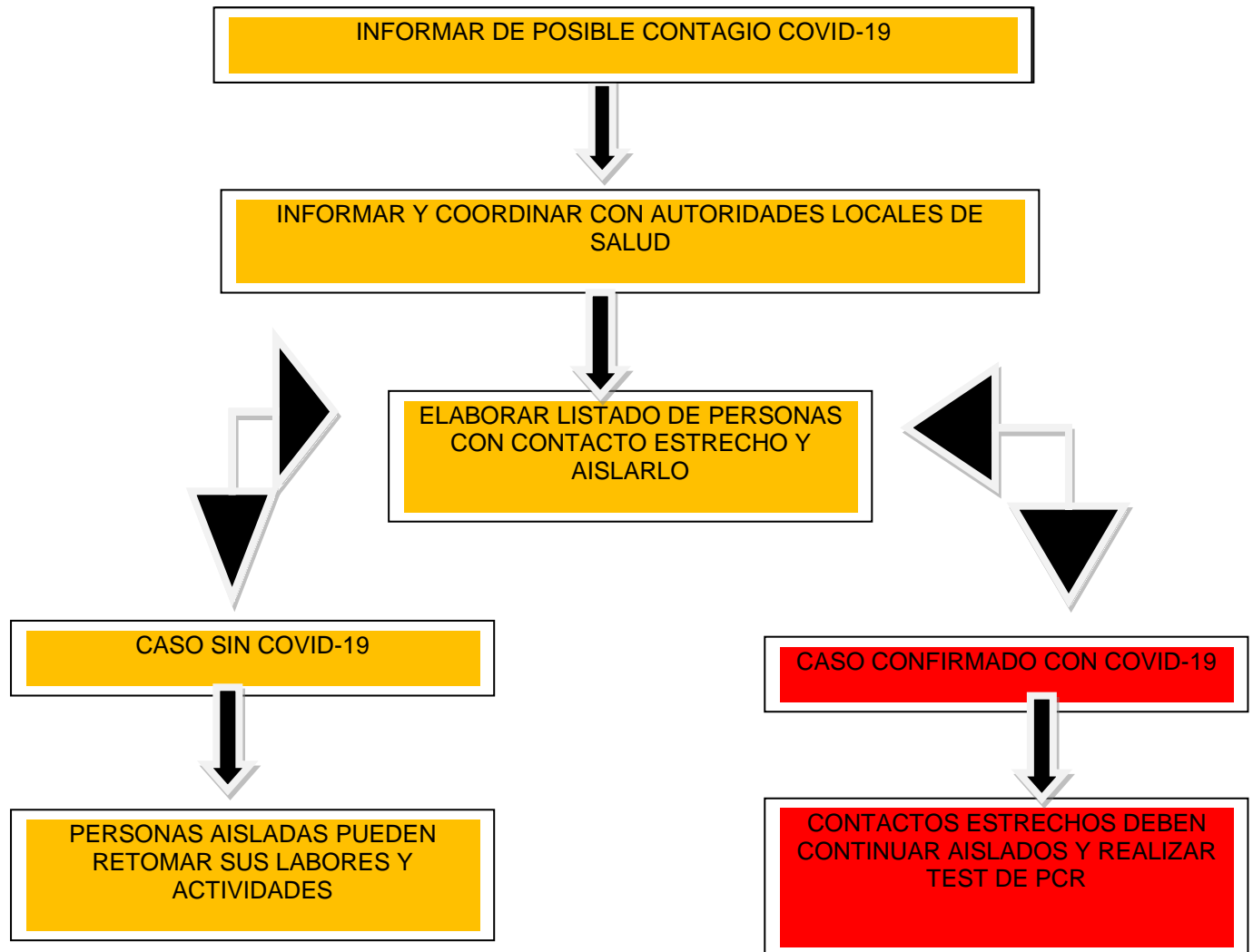
Se entenderá como contacto estrecho, quién presente las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Además, cuando la SEREMI de Salud lo determine.

Síntomas cardinales de Covid

- > Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
- > Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
- > Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)

10. 2.- Primera respuesta COVID-19



10.3.- Otras indicaciones: si se ha confirmado el contagio de COVID-19 en uno de los funcionarios del Colegio Concepción de Parral:

- Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:
 - ✓ Limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
 - ✓ Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
 - ✓ Informar y tranquilizar al resto de los trabajadores.

- ✓ Facilitar la condición de aislamiento del trabajador afectado.
- ✓ Mantenerse informado y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

10.4.- Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:

- **Manejo del trabajador afectado**

- ✓ El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.
- ✓ Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicar el envío de licencia médica (no electrónica).

- **Se considera un contacto:**

- ✓ Contacto de alto riesgo: Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con Covid-19.
 - Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con Covid-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, hogar y reuniones en ambientes cerrados, a menos de 1 metro de distancia.
 - Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con Covid-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.
- ✓ Contacto de bajo riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con Covid-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo

10.5.- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- ✓ Debe mantener distancia social de 1 metro.
- ✓ No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- ✓ Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- ✓ Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- ✓ En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.
- ✓ Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- ✓ Control de temperatura corporal cada 12 horas.

- ✓ Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento
- **Limpieza y desinfección del lugar de trabajo**
 - ✓ El resto del personal que no es considerado como contacto debe evitar utilizar áreas de trabajo, objetos o áreas comunes (baños, salas de reuniones, etc.) posiblemente contaminadas, hasta la limpieza y desinfección.
 - ✓ En el caso de no disponer áreas dentro de la empresa no desinfectadas, se deberá evitar el ingreso a las instalaciones.
 - ✓ El personal de limpieza deber tratar las áreas contaminadas utilizando los siguientes elementos de protección personal: antiparras, respirador N95 y guantes quirúrgicos. Posteriormente lavar sus manos con agua y jabón durante 20 segundos al menos.
 - ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies, objetos y baños con las que ha estado en contacto el paciente.

11.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIOS

11.1.- Ingreso Barrera:

- ✓ Mascarilla
- ✓ Guantes de Látex
- ✓ Protector Facial
- ✓ Buzo taek
- ✓ Zapato de Seguridad

11.2.- Ingreso Hall recepción

- ✓ Mascarilla
- ✓ Careta protección facial
- ✓ Guantes de latex
- ✓ Protector desechable

11.3.- Accesorios Covid-19

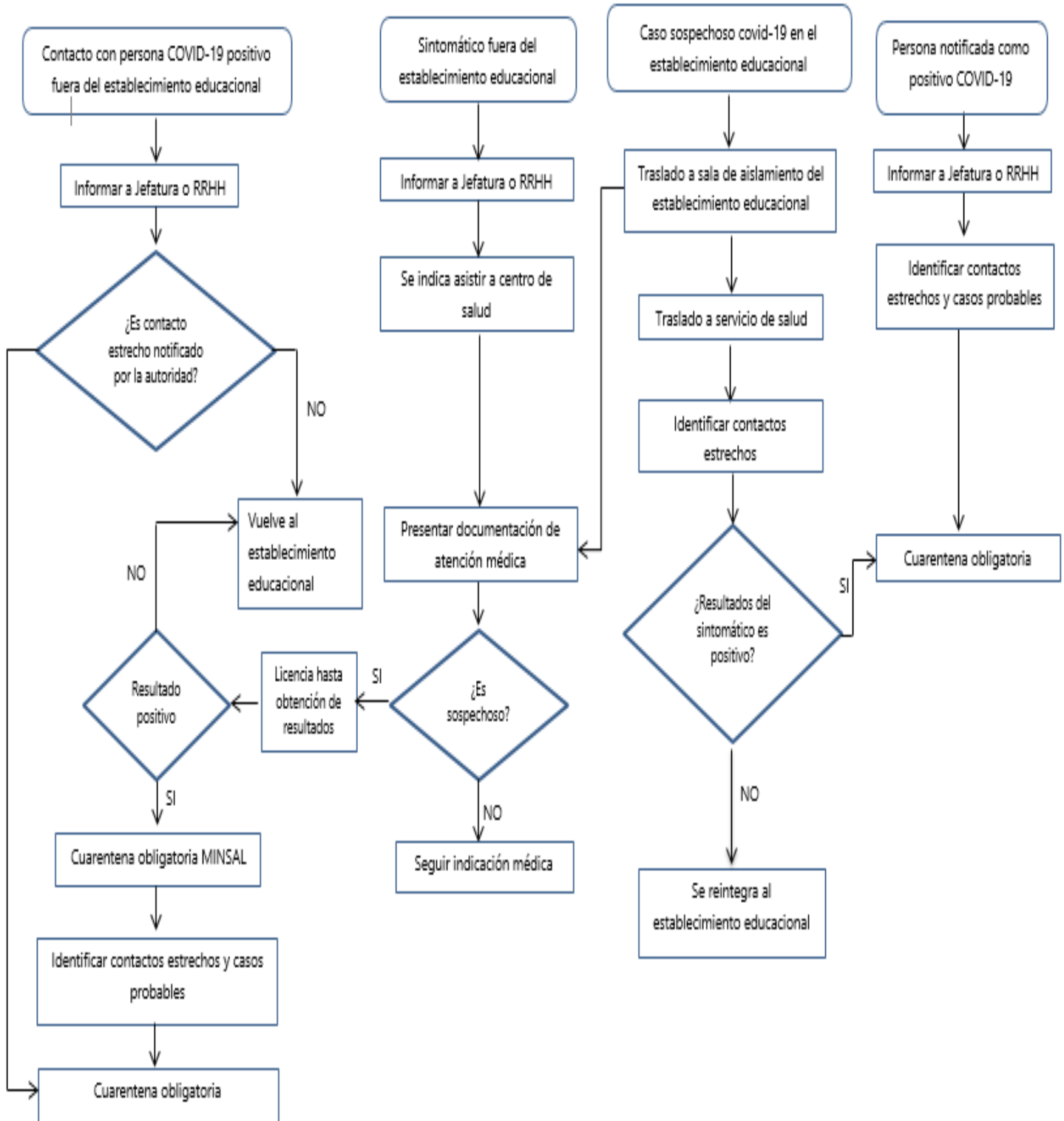
- ✓ Termómetro digital infrarrojo
- ✓ Alcohol gel
- ✓ Pediluvio

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo:

- ✓ Delantal (se recomienda manga larga).
- ✓ Pechera PVC reutilizable, Overol Tyvek desechable
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes e impermeables manga larga.

- ✓ Guantes de látex uso diario
- ✓ Mascarilla
- ✓ Cofia

12.- Flujo de Acción ante Sospechas o Exposición en Zonas de Riesgo por COVID – 19



13. ANEXOS:

Anexo 1: Recomendaciones OMS – Covid-19, como lavar las manos.

Recomendaciones OMS - CoVID19

Cómo lavar nuestras manos?

FROTAR PARA HIGIENE DE MANOS!
LAVAR MANOS FRECUENTEMENTE

ist

tu mutualidad!

 Duración del procedimiento: **20 - 30 segundos**

1a



1b

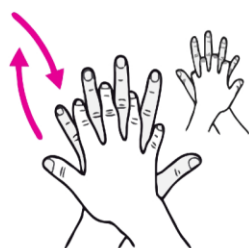


2



Aplique un puñado del producto, cubriendo todas las superficies

3



Palma derecha sobre dorso izquierdo entrelazando los dedos y viceversa;

4



Palma con palma y entrelazando los dedos;

5



Parte trasera de los dedos contra las palmas enganchando los dedos;

6



Frote rotacionalmente el pulgar izquierdo con palma derecha y viceversa

7



Frote rotacionalmente, hacia adelante y hacia atrás los dedos de mano izquierda en palma derecha y viceversa

8

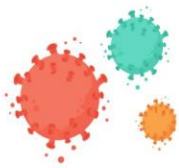


Una vez secas, tus manos están seguras

Anexo 2: Indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por covid-19



INDICACIONES PARA PERSONAS EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO POR COVID-19



¿Qué es el COVID-19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

¿Qué es aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente **no tienen síntomas**. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.

¿Por qué me indicaron estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. Porque he regresado de un país que tiene un brote activo de COVID-19.
2. Porque estuve en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.

¿Para qué debo estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. Para prevenir que en caso de enfermarme de COVID-19 contagie a otras personas.
2. Para acceder al tratamiento en caso de presentar la enfermedad.



¿Cuánto durará el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

El aislamiento domiciliario (cuarentena) durará 14 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático o desde la fecha de salida de un país que tiene un brote activo de COVID-19.

El tiempo del aislamiento domiciliario (cuarentena) está determinado por el periodo de incubación del SARS-CoV-2.

¿Qué cuidados debo tener durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. No salir del hogar, no invitar visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros.
2. Mantener un metro de separación de los otros miembros del hogar cuando se encuentre en compañía.
3. Mantener las siguientes medidas básicas personales:

- a. Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o solución de alcohol.
 - b. No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
 - c. Si lo requiere, usar pañuelos desechables y eliminarlos en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa.
 - d. En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
4. Ocupar una pieza solo, con ventana para mantener una ventilación frecuente.
- a. En caso de no ser posible tener pieza individual, mantener una distancia de al menos 1 metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
5. Mantener ambientes limpios y ventilados.
- a. Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies como veladores, mesas, WC u otras superficies que toca a diario con desinfectante que contienen solución desinfectante como cloro, alcohol o similar. La concentración de cloro se obtiene con una cucharada de cloro doméstico en un litro de agua fría.
 - b. Lavar la ropa, ropa de cama, toallas, etc, usando detergente de uso común y lavando la ropa a 70 °C o más por al menos 20 minutos. Si no tiene lavadora, lave a mano con su detergente habitual.



¿Durante el aislamiento domiciliario (cuarentena) tengo restricción de actividades de esparcimiento dentro de mi hogar?

No, el aislamiento domiciliario (cuarentena) es una medida de prevención de salud pública para la prevención de COVID-19 en personas sanas. Por lo que, dentro de su hogar puede realizar sus actividades habituales, cumpliendo las recomendaciones anteriores.

Recuerde comer saludablemente, realizar algún tipo de actividad física dentro de su casa y conversar - por ejemplo por vía telefónica u otras - con sus cercanos para evitar sensación de soledad.

¿Necesito usar yo o mi familia mascarilla?

No. Si usted está en aislamiento domiciliario (cuarentena) es porque no tiene síntomas, por lo que no es necesario el uso de mascarillas en el hogar. Las mascarillas son solo para personas con síntomas o aquellos que cuidan a un paciente enfermo.

Recuerde mantener distanciamiento social de al menos un metro.



¿Qué pasa si enfermo o tengo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Recuerde que todos los días que dure el aislamiento domiciliario (cuarentena) debe estar atento a la aparición de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, dolor de garganta, dolores musculares, tos y dificultad para respirar.

Para verificar la aparición de fiebre, debe realizar control de temperatura cada 12 horas. Para ver como se realiza la toma de temperatura ir al anexo 1.

Si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria o fiebre señalados, debe llamar al teléfono de salud responde (600 360 7777) o dirigirse al centro de salud más cercano.

El traslado, en lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla avise al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.



¿Qué pasa si no desarrollo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Al día siguiente del término del aislamiento domiciliario (cuarentena), puede volver a retomar sus actividades normales.



¿Puedo trabajar?

Recuerde que usted está en aislamiento domiciliario (cuarentena) de manera preventiva y no tiene síntomas, por lo que puede realizar teletrabajo si su ocupación lo permite.

¿Si soy trabajador dependiente y mi empleador me pide licencia?

Si, está será emitida por el médico que diagnostique al caso confirmado de COVID-19 con el que tuvo contacto o un médico designado por la SEREMI correspondiente.

ANEXO 1: Toma de temperatura axilar

¿Cómo medir la temperatura axilar?

Espere al menos 15 minutos después de bañarse o ejercitarse, antes de tomar la temperatura axilar. Le recomendamos utilizar un termómetro digital:



Modo de uso del termómetro digital:

- » Saque el termómetro del estuche.
- » Limpie la punta del termómetro usando agua tibia y jabón o alcohol. Luego enjuáguelo con agua fría.
- » Ponga el termómetro debajo de la axila.
- » Mantenga el termómetro debajo de la axila, apretando el brazo contra el cuerpo hasta que el termómetro suene con un pito.
- » Retire el termómetro del brazo cuando aparezcan los números en la ventana o visor.
- » Lea los números que aparecen en la ventana. Estos números indican su temperatura.
- » Escriba la temperatura que aparece en el visor cada vez que se la tome.
- » Guarde el termómetro en el estuche.

Se recomienda leer las indicaciones de uso del termómetro que usted tiene.



Si, usted sólo posee un termómetro de mercurio, este es el modo de uso:

- » Saque el termómetro del estuche.
- » Sosténgalo del extremo opuesto a la punta donde está la burbuja plateada o de color.
- » Limpie el termómetro con agua jabonosa o con alcohol. Enjuáguelo con agua fría.
- » Gire el termómetro en su mano hasta ver la línea plateada. La lectura de esta línea debe ser inferior a 35,5°C., de no ser así, sacudir con firmeza el termómetro, tener precaución de que no se suelte, golpee y rompa, ya que el mercurio es tóxico.
- » Revise el termómetro para comprobar que la lectura es 35.6° C o menor.
- » Limpie y seque suavemente la axila. No frote la axila al secarla porque hace que la piel se caliente.
- » Coloque el extremo de la burbuja plateada o de color debajo de la axiula. Sostenga este brazo apretado contra el cuerpo.
- » Mantenga el termómetro debajo de la axila durante cinco minutos Retire el termómetro sin tocar la punta.
- » Limpie cuidadosamente el termómetro con un pañuelo desechable.
- » Coloque el termómetro al nivel de sus ojos y gire despacio el termómetro hasta ver la línea plateada de mercurio. Cada línea larga equivale a 1 grado. Las líneas cortas equivalen a 0.2 grados.

Escriba la temperatura cada vez que se la tome.

Si tiene dudas

LLAME A SALUD RESPONDE
600.360.7777
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

Anexo 3: Compromiso de corresponsabilidad de funcionarios

Parral,

de 2021

Yo _____,

RUT _____ como (rol) _____;

Declaro conocer el Plan Retorno del Colegio Concepción de Parral y haber recibido por escrito las funciones que me corresponden en este proceso y la capacitación para su implementación. Además, confirmo haber recibido la segunda dosis de la vacuna suministrada a los funcionarios de educación por el Servicio de Salud.

Me comprometo a dar cumplimiento a las funciones asignadas, a mantener una actitud de autocuidado y cuidado del otro, respetando a cabalidad las indicaciones dadas en el Plan Retorno del Colegio y las emanadas desde la autoridad Sanitaria.

También, me comprometo a mantener una actitud responsable fuera del Colegio, para así resguardar la salud de todos. En caso de exponerme a situaciones de riesgo o verla en otros integrantes de la comunidad educativa, me comprometo a informarlo de inmediato al Inspector General o Rectora, para así tomar las medidas de resguardo necesarias.

Declaro estar informada/o de los procedimientos, comprender el protocolo y asumir con responsabilidad la situación de la crisis sanitaria, reconociendo que la trasgresión de cualquier protocolo podría implicar contagios al interior del Colegio.

Entrega de documentos: Sello de vacunas ____

Declaro conocer el protocolo de cuidado, aceptar la normativa y asumir responsablemente las indicaciones en él dadas. El no cumplimiento de este corresponde a una falta gravísima.

Firma

Anexo 4: Compromiso de corresponsabilidad de estudiantes y apoderados/as

Parral,

de 2021

Yo _____, RUT _____

apoderado/a de _____ del _____ (curso), declaro

conocer el Plan Retorno del Colegio Concepción de Parral y haber recibido la información y capacitación necesaria para que mi pupilo/a se incorpore a este. Confirmando que mi pupilo/a no pertenece a Grupos de riesgos señalados en el protocolo respectivo, y en caso de serlo asumir las responsabilidades de la incorporación. Me comprometo a dar cumplimiento a las indicaciones recibidas como apoderado y/o estudiante, a mantener una actitud de autocuidado y cuidado del otro, respetando a cabalidad los protocolos establecidos en el Plan Retorno del Colegio y las emanadas desde la Autoridad Sanitaria.

Es responsabilidad de cada estudiante, al interior del Colegio el uso de su mascarilla de manera permanente, la distancia de un metro, el no intercambio de materiales educativos o comestibles y el respeto por los protocolos establecidos.

También, me comprometo a mantener una actitud responsable fuera del Colegio, para así resguardar la salud de todos. En caso de exponerme a situaciones de riesgo o verla en otros integrantes de la comunidad educativa, me comprometo a informarlo de inmediato al Inspector General o Rectora, para así tomar las medidas de resguardo necesarias.

Como apoderado y estudiante, además asumo que el Colegio no otorgará servicio de transporte ni de alimentación, por lo que estos aspectos serán gestionados por cada familia. En relación al transporte, declaro informar con quién o quiénes se desplazará a diario mi pupilo/a, manteniendo el encapsulamiento de contactos estrechos. Es decir, procurando que los compañeros de transporte sean a diario los mismos, que se ubiquen en la misma sala de clases y se encuentren debidamente declarados (En caso de que un apoderado/a traslade a otros estudiantes, además de su hijo o hija).

En caso de que mi pupilo/a presente temperatura igual o superior a los 38° C, manifieste tos o cansancio generalizado, pérdida del olfato o gusto, me comprometo a no enviarlo a clases. De la misma forma, si en mi familia o círculo cercano existen posibilidades o contagios Covid, respetando la cuarentena señalada por la autoridad sanitaria.

En caso de que yo, como apoderado/a, o mi pupilo/a como estudiante, transgreda alguna indicación dada en el Plan Retorno o las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, asumo la medida de exclusión inmediata de cualquier actividad presencial retomando las actividades remotas; sin existir posibilidad de reintegro presencial. Declaro estar informada/o de los procedimientos, comprender el protocolo y asumir con responsabilidad la situación de la crisis sanitaria, reconociendo que la trasgresión de cualquier protocolo podría implicar contagios al interior del Colegio afectando a mi pupilo/a. El Colegio Concepción asume la responsabilidad de instalar los mecanismos de cuidado y prevención al interior del mismo, pero no puede controlar la sobre exposición de los estudiantes o sus familias fuera del Colegio, por lo que no asume responsabilidades en caso de contagios ocasionados, producto de dichas situaciones.

Firma Apoderado/a

Firma Alumno/a (Desde Séptimo Básico a Cuarto Medio)

¿Pertenece a grupo de riesgo? No _____ Sí _____ Patología _____

Anexo 5: Cronograma a Marzo 2021, consideradas fase 1 y 2 (En caso de cambio a fase 3 o superior, se realiza un nuevo cronograma de ingreso).

Mes	Marzo					Abril			
Semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Actividad									
Fase 1 (Cuarentena)									
Clases online Preparación para ingreso a clases presenciales	X	X	X						
Fase 2 (Transición)									
Encuestas				X 22/03					
Capacitación presencial funcionarios				X 25/03					
Firma compromisos				X					
Capacitación online Apod y estud.				X 26/03					
Ingreso a clases 3 ° y 4° Medio					X 29/03				
Ingreso a clases estudiantes con nivelación					X 29/03	X 05/04			
Incorporación estudiantes: hijos funcionarios y sin O Internet						X 05/04			
Incorporación otros estudiantes (Dependiendo de aforos)						X 05/04			
Clases híbridas en todos los niveles					X	X	X	X	X

ANEXO 6:
Principios generales del Retorno 2021. Mineduc

Protocolo sanitario en las escuelas sigue vigente			Evitar reuniones presenciales de apoderados	Eliminar saludos de mano, besos y reemplazarlos por otras rutinas de salud a distancia
<p>Sanitización de establecimientos cada 24 horas</p> 	<p>Asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro en baños, salas de clases y espacios comunes, evitando también las conglomeraciones</p> 	<p>Informar a la comunidad educativa respecto de los protocolos y siempre mantener una comunicación efectiva</p>		
		<p>Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente</p> 	<p>Realización de clases de educación física en lugares ventilados</p>	<p>Implementar horarios diferidos de entrada, salida y recreos</p> 
<p>Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados</p> 	<p>Rutinas de lavado de manos con jabón cada 2-3 horas</p> 	<p>Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes</p>	<p>Demarcar la distancia en los lugares de espera</p> 	<p>Estar en constante revisión del cumplimiento de los protocolos</p> 

ANEXO 7

PROCEDIMIENTO FRENTE A UN CASO POSITIVO DE COVID-19 Y CONTACTO ESTRECHO

1.- Notificación de SEREMI:

La SEREMI se entera de todos los casos positivos diarios a través de la notificación que le llega por medio del sistema EPIVIGILA del Ministerio de Salud.

Si existe un caso positivo de covid-19 en la empresa, corresponde que la SEREMI de Salud se ponga en contacto con el representante de la institución para informar del caso positivo y elaborar la lista de los contactos estrechos.

Quien es un contacto estrecho:

Según Resolución Exenta 133 MINSAL del 10.02.2021 se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En caso de una persona no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestras del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además algunas de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que este contagiado, si el correcto uso de la mascarilla.

2.- Determinación de Contactos Estrechos:

La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) es la única entidad autorizada para la determinación de los contactos estrechos.

Tras la elaboración de la nómina de contactos estrechos, la SEREMI enviará el listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán al organismo administrador en nuestro caso la Asociación Chilena

de Seguridad.

Conducta de estos contactos estrechos, apenas la empresa o SEREMI haya determinado al grupo de trabajadores identificados como contacto estrechos de acuerdo a la definición anterior, estos deben realizar aislamiento domiciliario con medidas de aislamiento por 11 días.

Corresponderá la emisión de licencia médica para los contactos estrechos determinados única y exclusivamente por el MINSAL.

ANEXO 8

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO

1.- HIGIENE DE MANOS:

- Antes de salir y al llegar a destino, lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o usar solución de alcohol al 70 %
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar
- Al toser y estornudar, cubrir con un pañuelo desechable o hacerlo en la parte interna del codo. Bote los pañuelos desechables usados en la basura y lavarse las manos de inmediato con agua y jabón o solución de alcohol al 70%.

2.- DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y CONTACTO DIRECTO:

- Durante el viaje, intente mantener un metro de distancia de las personas que no vivan junto a Ud., por ejemplo, mientras esperas en el paradero del bus o colectivo.
- Es importante reducir el contacto físico entre las personas, por lo que se sugiere evitar el saludo de mano y beso, reemplazarlo por un saludo gestual.
- No comprar en comercio ambulante durante su traslado en la vía pública.

3.- USO DE MASCARILLAS:

- Usar siempre mascarilla de forma correcta tapar nariz y boca. La autoridad sanitaria ha dispuesto que todas las personas que utilicen el transporte público o transporte privado sujeto a pago deberán usar mascarilla. También deberán utilizar mascarilla, quienes utilizan los ascensores o funiculares, independiente del carácter público o privado de estos y de la cantidad de personas que los estén utilizando
- Las mascarillas no se deben usar en:
 - ✓ Niños menores de 2 años
 - ✓ Personas que tengan dificultades para respirar o estén inconscientes
 - ✓ Personas incapacitadas o que por cualquier otro motivo no pueden quitarse la mascarilla sin ayuda

4.- QUEDATE EN CASA CUANDO CORRESPONDA:

- Si se encuentra enfermo o has sido contacto estrecho de una persona con COVID-19 no debes usar el transporte público y deben quedarse en casa, excepto que necesiten consultar a un médico.

5.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO:

- Evitar entrar en contacto con las superficies que se tocan con frecuencia como máquinas de boletos, torniquetes, pasamanos, botones de ascensores, agarraderas, entre otros. Se debes tocar estas superficies, tan pronto como pueda, lávese las manos u utilice solución de alcohol al 70%.
- De preferencia usar sistema de pago y medios de acceso sin contacto cuando estén disponibles. Si es posible, intercambie el dinero en efectivo o las tarjetas de crédito al colocarlas en una bandeja de recepción o sobre el mostrador en lugar de hacerlo con la mano.
- En caso de pagar con dinero efectivo, procure entregar el monto exacto para evitar el intercambio de dinero por mano al dar vuelto.
- Privilegiar sistema de carga remota o a través de páginas web. En caso de carga a través de cajero, una vez que reciba su tarjeta desinfectela con una toallita desinfectante
- Respetar todas las indicaciones que se presenten en los paraderos
- Cuando sea posible, considerar viajar en los horarios menos concurridos, cuando es probable que haya menos personas.

6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA USO DE COLECTIVOS Y TAXIS Y OTRAS ALTERNATIVAS DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS.

- No utilice medios de transporte donde el conductor no utilice mascarillas o donde se aprecie vehículos con claras evidencias de falta de orden y limpieza.
- No utilice medios de transporte compartido, donde otros pasajeros no utilicen mascarilla
- Evite el contacto con las superficies que los pasajeros o conductores tocan con frecuencia, como los marcos y manijas de las puertas y ventanas, conector de cinturón de seguridad y otras partes del vehículo. En circunstancias en las que dicho contacto sea inevitable, use solución de alcohol al 70% lo antes posible.
- Si es posible, solicite al conductor que mejore la ventilación dentro del vehículo, por ejemplo abrir las ventanas
- Respetar la cantidad de pasajeros máxima establecida a aquellos que sean estrictamente necesarios
- No realice la práctica de llevar niños sobre las piernas

Anexo 9. Aforos según Fase

DEPENDENCIAS Y SUS AFOROS SEGÚN FASE

DEPENDENCIA	CAPACIDAD (m ²)	AFORO		
		F1	F2	F3
SALA B-11	65.08 m ²	3	10	12
SALA B-10	65.08 m ²	3	10	12
SALA B-9	65.08 m ²	3	10	12
SALA B-8	65.08 m ²	3	10	12
SALA M-7	65.08 m ²	3	15	16
SALA M-6	65.08 m ²	3	15	16
SALA M-5	55.2 m ²	3	15	16
SALA M-4	55.2 m ²	3	15	16
SALA M-3	55.2 m ²	3	12	14
SALA M-2	55.2 m ²	3	12	14
SALA M-1	55.2 m ²	3	12	14
SALA 8	65.2 m ²	3	10	12
BIBLIOTECA	113.2m ²	4	21	21
SALA PIE		3	3	4
SALA B-16	36 m ²	3	10	12
SALA B-15	36 m ²	3	10	12
SALA PK-A	30.28 m ²	3	8	10
SALA PK-B	32.65 m ²	3	8	10
SALA K-A	30.28m ²	3	8	10
1SALA K-B	32.05 m ²	3	8	10
AUDITORIO	106.2 m ²	4	23	23
COMEDOR	123 m ²	4	25	25
SECRETARÍA		1	1	1
DIRECCIÓN		1	2	2
UNIDAD TECNICA		3	3	4
SALA DE INSPECTORÍA	20 m ²	3	3	4
HALL 1	96 m ²	4	10	20
HALL 2	96 m ²	4	10	20
HALL 3	96 m ²	4	10	20
GIMNASIO	1400 m ²	4	40	60
PATIO 1 (Z-1)	320 m ²	4	30	50
PATIO 2 (Z-2)	560 m ²	4	30	50
PATIO 3 (Z-3)	720 m ²	4	40	60
PATIO 4 (Z-4)	800 m ²	4	40	60
FINANZAS	4 m ²	1	1	1
SALA DE PROFESORES	35 m ²	3	4	5
BAÑO 1 (H Y M)		1	1	2
BAÑO 2 (H Y M)		1	1	2
BAÑO 3 (M)		1	1	2
BAÑO 4 (H)		1	1	2
BAÑO 5 (H Y M)		1	1	2

Observación: En la medición del aforo de las salas para clases, se dejó aparte el espacio en el que se mueve el profesor

En Fase 1, el aforo se relaciona con funcionarios, no con estudiantes, los que no asisten en Fase 1. El aforo en fase 1 se da para situaciones excepcionales: preparación de recursos, entrega de materiales, multicopiado, etc.

Anexo 10. Plano con asignación de salas, patios, baños, ingresos y salidas.

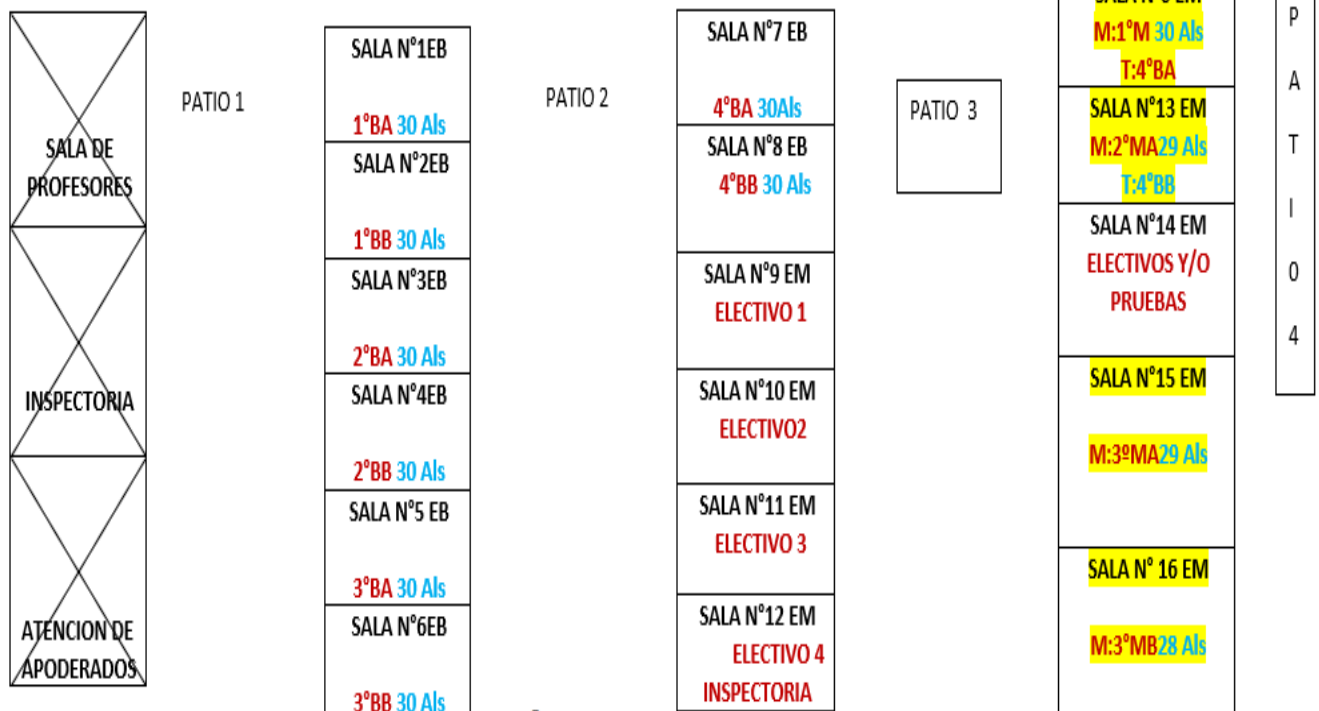
ADECUACIÓN DE SALAS PARA RETORNO GRADUAL 2021

ING PRE-BÁSICA

AUDITORIUM Zona espera Apoderados	PRE-BÁSICA M:K-B T:PK-B	PRE-BÁSICA M:K-A T:PK-A	SALA N°9EB (PIE)	BAÑOS 1° CICLO 1	BIBLIOTECA	BAÑOS ED. BÁSICA 2	SALA N°5 EM M:8° BÁSICO	LABORATORIO DE CIENCIAS	COMEDOR	LABORATORIO DE COMPUTACION	B A Ñ O 5
--	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------	----------------------------------	-------------------	------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------	---------	-------------------------------	------------------------------

PASILLO PRINCIPAL

ING 1: M.8°B, 1°M, 2°M T:4°BA,4°BB



ING 2: M. 5°BA, 5°BB, T.1°BA, 1°BB

SALA N° M:5°BA,32 Als T:1°BA	SALA N° M:5°BB,32 Als T:1°BB	ING 3M: 6°B 7°B	SALA N° M:6°B,32 Als T:2°BA	B A Ñ O 3	SALA N° M:7°B,32 Als T:2°BB	ING 4 M: 4°MAB 3°MAB	SALA N° M:4°MA T:3°BA	B A Ñ O 4	SALA N° M:4°MB T:3°BB
T:2°BA,2°BB					T:3°BA, 3°BB				ING 5

LA DISTRIBUCIÓN DE PATIOS, BAÑOS E INGRESOS SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS

DISTRIBUCIÓN DE PATIOS

PATIO 1	JORNADA DE MAÑANA	5°BA, 5°BB
	JORNADA DE TARDE	1°BA Y 1°BB
PATIO 2	JORNADA DE MAÑANA	6°B Y 7°B
	JORNADA DE TARDE	2°BA Y 2°BB
PATIO 3	JORNADA DE MAÑANA	3°MA, 3°MB, 4°MA Y 4°MB
	JORNADA DE TARDE	3°BA Y 3°BB
PATIO 4	JORNADA DE MAÑANA	8°B, 1°M Y 2°M
	JORNADA DE TARDE	4°BA Y 4°BB

DISTRIBUCIÓN DE BAÑOS

BAÑO 1	JORNADA DE MAÑANA	5°BA, 5°BB, 4°MA
	JORNADA DE TARDE	1°BA Y 1°BB
BAÑO 2	JORNADA DE MAÑANA	8°B, 3°MA
	JORNADA DE TARDE	
BAÑO 3	JORNADA DE MAÑANA	6°B, 7°B, 4°MA, 4°MB, 3°MA Y 3°MB DAMAS
	JORNADA DE TARDE	2°BA, 2°BB, 3°BA Y 3°BB DAMAS
BAÑO 4	JORNADA DE MAÑANA	6°B, 7°B, 4°MB, Y 3°MB VARONES
	JORNADA DE TARDE	2°BA, 2°BB, 3°BA Y 3°BB VARONES
BAÑO 5	JORNADA DE MAÑANA	1°MA 2°MA
	JORNADA DE TARDE	4°BA Y 4°BB

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

INGRESO 1	JORNADA DE MAÑANA	8°B, 1°M Y 2°M
	JORNADA DE TARDE	4°BA Y 4°BB
INGRESO 2	JORNADA DE MAÑANA	5°BA, 5°BB, 3°MA
	JORNADA DE TARDE	1°BA Y 1°BB
INGRESO 3	JORNADA DE MAÑANA	6°B Y 7°B
	JORNADA DE TARDE	2°BA Y 2°BB
INGRESO 4	JORNADA DE MAÑANA	3°MB, Y 4°MB
	JORNADA DE TARDE	3°BA Y 3°BB
INGRESO AUDITORIO	JORNADA DE MAÑANA	4°MA
	JORNADA DE TARDE	

TANTO EL INGRESO COMO BAÑOS Y PATIOS PARA PRE-BÁSICA SE ENCUENTRAN INDEPENDIENTES DEL RESTO DE LOS CURSOS, POR LO QUE NO SE DETALLA EN ESTE ESQUEMA

ADECUACIÓN DE SALAS PARA RETORNO GRADUAL 2021

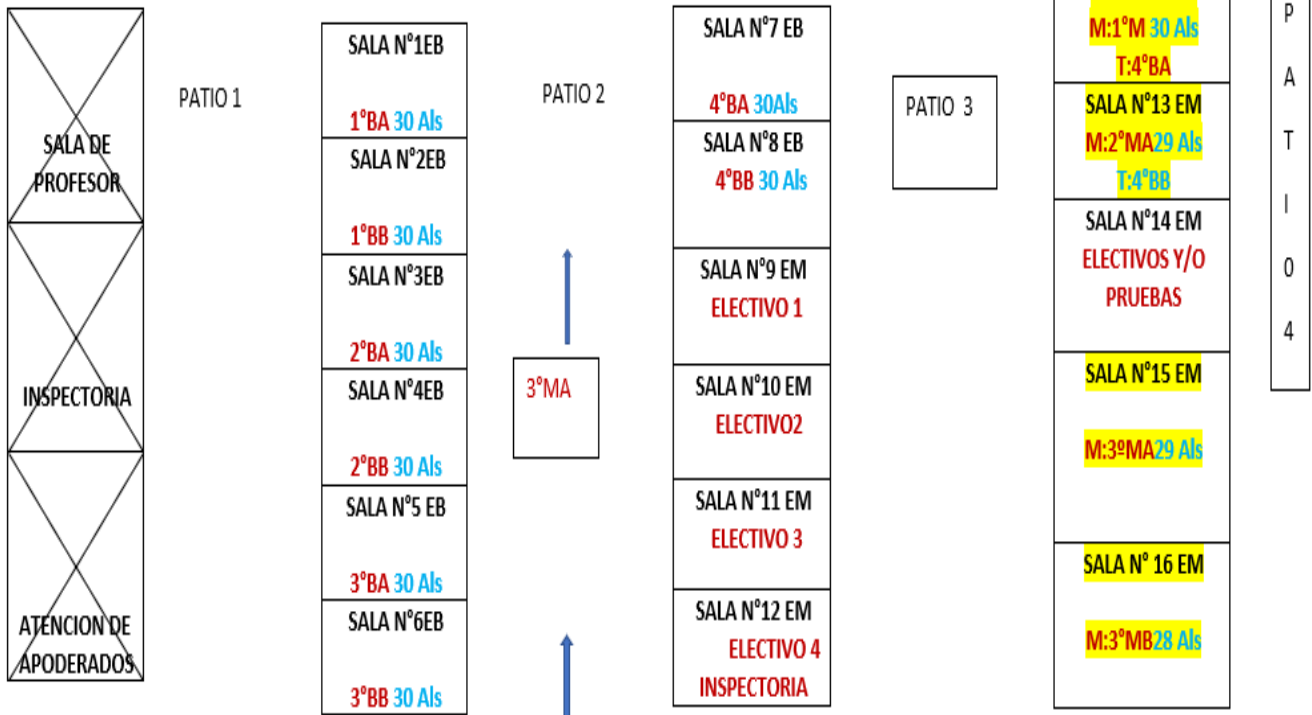
ING PRE-BÁSICA



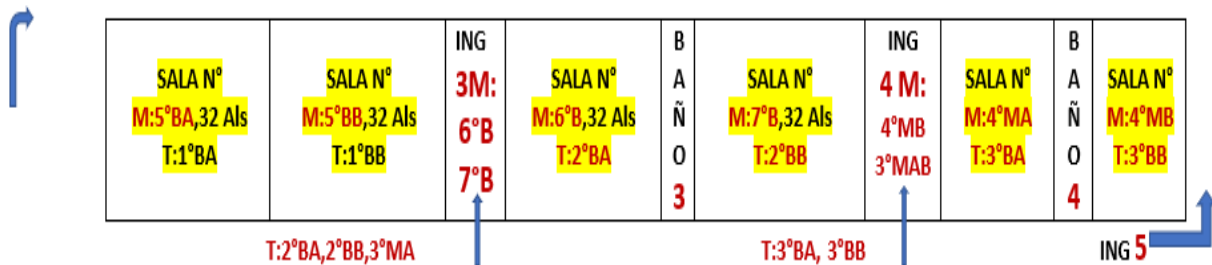
AUDITORIO 4°MA	PRE-BASICA M:K-B T:PK-B	PRE-BASICA M:K-A T:PK-A	SALA N°9EB (PIE)	BAÑOS 1° CICLO 1	BIBLIOTECA 3°MA	BAÑOS ED. BASICA 2	SALA N°5 EM M:8° BASICO	LABORATORIO DE CIENCIAS	COMEDOR	LABORATORIO DE COMPUTACION	B A Ñ O 5
--------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	---------	----------------------------------	-----------------------

PASILLO PRINCIPAL

ING 1: M.8°B, 1°M, 2°M T:4°BA,4°BB



ING 2: M. 5°BA, 5°BB, T.1°BA, 1°BB





Ministerio de Educación

<https://www.mineduc.cl/>

Folio:

48785



Página 1 de 12

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD
Región del Establecimiento

3433
EL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Responsables: Personal del establecimiento capacitado en la tarea específica de limpieza y desinfección quienes cuentan con artículos de protección personal tales como; buzo Taek, mascarilla, guantes latex y protector facial. Artículos de limpieza: alcohol gel, limpia pisos que no levantan polvo, envases para preparar de soluciones de sanitización. Artículos de protección personal: Delantales-buzo Taek, mascarillas, guantes, cofia, botiquín básico; termómetros, gasa, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, alcohol gel, vendas, parches curitas. Productos desinfectantes: Se utilizan dos tipos de productos Sales de Amonios Cuaternarios y cloro los que a continuación se especifica la concentración en la preparación. Sales de Amonios Cuaternarios al 2,5%, solución para Sanitización 50cc/10 lts. De agua. Solución de Hipoclorito de Sodio al 5% (Cloro) 20cc por cada litro de agua 20cc los cuales son usados en forma permanente, en superficies que son tocadas en forma frecuente tales como; manillas, barandas, mesas entre otras. Proceso de Sanitización : 24 hrs antes de la apertura y/o inicio de clases y en de manera frecuente entre jornadas escolares, lo que consiste en eliminar suciedad para posteriormente realizar la desinfección de espacios, superficies y basurereros.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Ministerio de Educación

<https://www.mineduc.cl/>

Folio:

48785



Página 2 de 12

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se organiza la jornada escolar en horarios y accesos diferidos de ingreso y salida al establecimiento en resguardo al distanciamiento social, considerando la optimización de los recursos en apoyo a las actividades educativas seguras en contingencia y el acompañamiento formativo a la comunidad educativa en procesos de inducción y cumplimiento de medidas de higiene y protección personal supervisadas en turnos del personal. Lo anterior establece lo siguiente:

- Disposición de zona de autocuidado y prevención en recepción, lavado de manos y sanitización de calzado al ingreso del Colegio.
- Señalética con recordatorio de medidas preventivas al ingreso del establecimiento, en sectores de tráfico internos, en salas de clases, gimnasio, etc.
- Dispensadores de jabón y alcohol gel en baños, salas de clases y otros espacios educativos en la promoción del lavado frecuente de manos.
- Uso de mascarilla obligatorio, cubriendo de forma correcta boca y nariz, contando con existencia en caso de recambio o falta del implemento, la que no se debe bajar o sacar bajo ningún concepto.
- Control de temperatura al ingreso con registro.
- Limitación del contacto físico (con demarcaciones en accesos, pasillos, baños, salas de clases), adecuación de espacios considerando distanciamiento mínimo, disposición del mobiliario y circuitos de circulación que condicionan capacidad de personas (12 estudiantes máximo en aula) estableciéndose rutinas de saludo mediante gestos y actividades educativas/ recreativas que no promueven la interacción física ni la manipulación de objetos.
- Atención a público y apoderados privilegiando los comunicados vía telefónica y digital.
- Ventilación de espacios educativos y unidades administrativas, permaneciendo con puertas y ventanas abiertas en la medida que el clima lo permita, ventilando 20 minutos antes del inicio de jornada escolar, entre recreos y al finalizar clases.
- Uso de materiales educativos son de uso personal por lo que no se pueden compartir, siendo los libros de clases y otros materiales limpiados y sanitizados en forma permanente.
- Coordinación con servicio salud test PCR personal y estudiantes que retornan a clases presenciales y posibles contagios de la comunidad educativa.
- Se cuenta con implementos de protección personal para los funcionarios desechables y reutilizables.
- Protocolos de higiene y protección personal son socializados y promovidos anterior al retorno seguro a clases presenciales estableciendo un compromiso en el cumplimiento de estos y se fomentan mediante publicaciones impresas en liceo y plataformas institucionales.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1.-Horarios diferidos en jornada escolar; ajustando el funcionamiento de la gestión institucional con el fin de evitar aglomeraciones de los integrantes de la comunidad educativa. 2.-Habilitación de varios accesos; entrada y salida de las y los estudiantes distintos por nivel de enseñanza. 3.-Disposición de funcionarios en zona de higiene y prevención, en recepción del establecimiento, donde se: -Confirma el acceso con mascarilla al establecimiento y cambio de esta siempre. -Mide temperatura registrando datos. -Supervisa limpieza de manos y sanitización de calzado -Resguarda el distanciamiento social y normas de contacto físico. 4.-Ingreso a aula, personal dispuesto en turnos guía al estudiante a sala de clases los que ingresan en grupos de a 5 hasta completar la asistencia. 5.-Rutina en sala de clases, Docente señala ubicación específica del estudiante el cual tiene mesa y silla asignada, iniciando bienvenida motivacional y proceso de modelamiento de rutinas de prevención y autocuidado en contingencia, siendo este aspecto reforzado diariamente. (medidas de higiene, rutinas de saludo-distanciamiento, trabajo individual -resguardo del uso personal de los materiales, uso correcto de mascarillas -gestos para comunicarse, uso de baños y otras informaciones). Las salidas durante el periodo de clases son restringidas y supervisadas por funcionarios en turnos evitando aglomeraciones en pasillos y actividades como uso de baños/ alimentación. 6.-Finalización de clases Comunidad estudiantil es guiada por funcionario a la salida, disponiendo de sectores señalizados (halls interiores y pasillos interiores debidamente demarcados) en caso de espera reforzando las medidas de seguridad. 7.-Otras consideraciones: Regulación del acceso de personas al establecimiento privilegiando atención a público y/o apoderados por vía telefónica y digital, por este medio también serán justificadas la inasistencias y otras situaciones. Cualquier incumplimiento de protocolos por parte de las y los estudiantes (lo que se establece en compromiso del retorno seguro), será informada por inspector general a apoderado, siendo acompañado por el equipo de convivencia existiendo la posibilidad de suspensión de clases presenciales, derivando a educación remota en resguardo a la seguridad sanitaria.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

1.-Uso diferenciado de espacios demarcados y horarios de recreos por ciclo de enseñanza. 2.-Normas de autocuidado, uso de mascarilla en todo momento, actividades sin cercanía física e intercambio de objetos, lavado de manos frecuente y uso de baño por turnos. 3.-Turnos de funcionarios resguardando medidas de prevención en los distintos espacios recreativos, baño, entre otros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El uso de baño será limitado, determinado por la capacidad máxima de estudiantes en relación al distanciamiento mínimo de 1mt, privilegiando, en la medida de lo posible, el ingreso uno a uno y promoviendo medidas de higiene -prevención en señalizaciones/ demarcaciones. -Pase para salir o entrar al baño, entregado uno por cada sala, resguardando su uso diferido y evitando aglomeraciones. -Funcionarios en ingreso de baños, controlará acceso y asegurará lavado de manos por al menos 20 segundos y distanciamiento social. -Refuerzo de higiene de baños con el fin de evitar fluidos corporales y contaminación de superficies e implementos, el cual será realizado en forma frecuente. -Dispensador de jabón líquido con señalética comprensible al estudiante y secado de manos por aire o papel.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

-Compromiso de corresponsabilidad de la comunidad educativa en la prevención sanitaria. -Análisis permanente del cumplimiento de medidas de higiene y seguridad atendiendo a las necesidades de mejora mediante el acompañamiento del equipo directivo. -Se implementa la figura del Observador crítico, quien desarrolla rutinas de observación de manera

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

imprevista y aleatoria con el fin de supervigilar que todas las rutinas, medidas y señalizaciones estén siendo bien seguidas y utilizados los elementos de cuidado. -Incorporación al trabajo de un prevencionista de riesgos que analiza y evalúa procesos. -Apoyo de redes en el autocuidado y prevención a la comunidad educativa. -Ceremonias y/ o convocatorias resguardan el principio de no superar las 50 personas cumpliendo con el distanciamiento social.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Sospecha Covid-19 1.-Informar posible contagio y coordinar con autoridades locales de salud. 2.-Catastro de personas con contacto estrecho/ aislamiento hasta tener resultado. 3.-Caso confirmado con Covid-19 entre los contactos, aislamiento contactos estrechos y test PCR. Confirmación de uno o más casos en el establecimiento, cumplirá con protocolos del ministerio de salud/ educación según el tipo de riesgo: *Integrante de la comunidad educativa, que cohabita con contacto estrecho: No hay suspensión de clases, debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona de la cuarentena. *Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Suspensión de clases por 14 días del curso completo los que deben cumplir cuarentena con aislamiento del estudiante afectado, en ambos casos el médico da la autorización para retomar actividades. *Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Identificación de posibles contactos pudiendo derivar suspensión de 14 días por curso, nivel o ciclo de enseñanza del establecimiento exceptuando niveles que estuvieron separados físicamente. Cuarentena preventiva 14 días desde la fecha del último contacto, en caso de ser confirmado

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

con contagio permanecerá en aislamiento hasta que médico lo indique. *Docente, asistente o miembro del equipo directivo es confirmado: Identificación de posibles contactos, pudiendo derivar suspensión de clases por 14 días por curso, nivel o ciclo de enseñanza. Cuarentena preventiva 14 días desde la fecha del último contacto, en caso de ser confirmado con contagio permanecerá en aislamiento hasta que médico lo indique. En caso de confirmación de contagio en funcionarios, se procederá en consideración de lo siguiente: • Si el afectado no estuvo presente en trabajo ni tuvo contacto con compañeros cuando inició los síntomas la probabilidad de contagio y contaminación es baja, entonces las medidas serán; -Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso regular. -Reforzar recomendaciones ante el contagio. -Informar y tranquilizar a trabajadores. -Facilitar condición de aislamiento del trabajador. • Si el afectado estuvo presente en trabajo y/o tuvo contacto con compañeros cuando inició los síntomas el trabajador confirmado: -Deberá realizar tratamiento en domicilio u hospitalizado, facilitando desde el Colegio la condición de aislamiento y el envío de licencia médica no electrónica. Parámetros de clasificación del tipo de contacto: Contacto de alto riesgo, brinda atención directa sin equipo de protección, permanece en el mismo entorno de un caso confirmado sin distanciamiento social, viaja en estrecha proximidad con un caso confirmado de contagio. Contacto bajo riesgo, Todas las personas que fueron contactos del confirmado pero no cumplen los criterios de alto riesgo. Sanitización del lugar de trabajo: -El personal que no se considera contacto evitará usar áreas u objetos posiblemente contaminados hasta la limpieza y desinfección. -Se limitará el ingreso a instalaciones si no existen áreas sanitizadas. -Personal de limpieza y desinfección usará antiparras, respirador N95 y guantes quirúrgicos. Posteriormente, lavará sus manos por al menos 20 segundos, en el proceso de sanitización se incluirá superficies, instalaciones y objetos con los que estuvo en contacto el paciente.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Modalidad mixta, combina el servicio de entrega de canastas con la entrega de colaciones frías al término de la jornada, para que las consuman en su hogar, en caso de trabajarse en jornada de mañana y tarde con cursos alternados.

-Alimentación regular o convencional, preparación es realizada diariamente por el personal manipulador de alimentos en la cocina del establecimiento disponiendo comedor y/o sala de clases para la entrega de alimentación, considerando horarios diferidos para cumplir con distanciamiento y limpieza y desinfección lo que es regulado por funcionarios que aseguran las medidas de higiene y prevención. Esto en caso de encontrarnos en fase 5. -Entrega de canastas, abastece

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo los que se entregan en el Colegio, para ser preparados en hogares en un ciclo de 15 días. En caso de Fase 1, 2, 3 o 4

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El plan de educación 2021 considera la continuidad de modalidad de enseñanza flexible en la recuperación y continuidad de aprendizajes prioritizados 2020 del nivel 2 que quedaron en desarrollo en una unidad 0, en medias jornadas escolares presenciales, las cuales serán complementadas con educación a distancia desarrollando actividades: -Sincrónicas- estudiante y profesor interactúan en tiempo real mediante videoconferencia, clases online, llamadas, chat. -Asincrónica- Fuera de la sala de clases, cápsulas de videos, foros en classroom, documentos, entre otros donde el estudiante es guiado por el personal docente y realiza la actividad en forma autónoma. Se adquiere programa de webclass para asegurar el óptimo desarrollo de clases híbridas y la interacción con estudiantes desde el hogar. Se citan presencialmente a aquellos estudiantes con aprendizajes descendidos para entregar apoyo individualizados y especializados, con todas las medidas de seguridad. Las clases online, independiente de que existan o no estudiantes, los profesores las arrollarán desde el Colegio, asegurando así su calidad técnica. -Trasmisión en directo de la clase

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

presencial o en su defecto envío de la clase grabada. -Continuidad del proceso formativo presencial a distancia con actividades sincrónicas y asincrónicas que fortalecen aprendizajes, mediante aula virtual institucional, plataforma aprendo en línea reforzados por programa de integración y reforzamientos educativos/ acceso a estudios superiores. -Se prioriza entregar a estos estudiantes los textos escolares y material impreso usado para el desarrollo de las actividades realizadas en la clase presencial. 3.-Educación a distancia en caso de cierre de un curso o del establecimiento por contagio: -Se retoman clases online en todas las asignaturas programando los horarios según plan de estudio, complementando la enseñanza con actividades de aprendizaje que usan recursos impresos, publicaciones aula virtual y plataforma aprendo en línea continuando el apoyo psicosocial y tecnológico en el hogar. Todo lo anterior, integra aspectos integrales del desarrollo estudiantil evaluando formativamente los avances en la ruta de aprendizaje disciplinar en un proceso que establece diversidad de opciones para que el estudiante represente lo aprendido, donde la retroalimentación educativa incluye: -Aprendizajes logrados. - Aprendizaje por mejorar. - Pasos para avanzar. Se organiza el semestre en etapas de aproximadamente un mes cada una, donde se abordan los aprendizajes priorizados u otros complementarios, evaluando formativamente durante el proceso mediante la participación en clases o foros classroom y al término con la realización de test online sincrónicos. Para los casos que no rindan procesos evaluativos se realizarán periodos de test recuperativos. Cada etapa culminará con una calificación ponderada e informada mediante documento informativo en cada etapa (con calendario de fechas), publicado en classroom, enviado por correo y WhatsApp, este basado en nuestro Reglamento de evaluación 2021 (basado en Decreto 87), que incorpora situaciones evaluativas en enseñanza remota.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

-Socialización del Plan de retorno se realizó mediante reuniones de poderados en diciembre 2020, correo electrónico

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

institucional, salas classroom, página Web www.colegioconcepcion.cl y publicaciones impresas, adquiriendo compromiso de corresponsabilidad en las medidas de cuidado y prevención atendiendo a las consultas y sugerencias del personal.

-Inducción docente y asistente en la aplicación de medidas de higiene y prevención, será internalizado en talleres de reflexión respecto de la implementación de plan retorno 4º medios 2020 y aprendizaje entre pares, en prácticos que simulan situaciones en relación a protocolos del retorno 2021. Lo anterior, será complementado con herramientas y orientaciones para apoyar a la comunidad docente en el retorno a clases dispuestas <https://www.cpeip.cl/induccions-docentes-medidas-cuidado-y-proteccion/>

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Socialización del Plan de retorno se realizará por correo electrónico institucional, salas classroom, página Web www.colegioconcepcion.cl y publicaciones impresas. Además mediante reuniones de apoderados por ciclos, al inicio del año escolar citada por Dirección para adquisición de compromiso de corresponsabilidad en las medidas de cuidado y prevención. Se comunicará especialmente al Consejo Escolar para que cada representante baje la información a sus estamentos. -Comunicado del plan considera; sentido del resguardo sanitario, medidas adoptadas por establecimiento, horarios e instancia de consulta/sugerencias de la comunidad educativa, siendo este proceso apoyado por jefaturas de curso en acompañamiento de equipo de Convivencia. -Inducción e internalización de protocolos diariamente en salas de clases apoyando este proceso jefaturas de curso en acompañamiento de Director y equipo de Convivencia en un trabajo colaborativo con personal docente y asistente de la educación.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

-Gestión educativa dinámica y flexible adaptada a la contingencia, que prioriza recuperar los aprendizajes, optimizando los recursos y la mejora continua, de las estrategias pedagógicas en apoyo al estudiante en una responsabilidad compartida frente al aprendizaje. -Favorecer la disposición al retorno presencial de clases y a la educación a distancia, focalizando el plan de convivencia escolar en la contención y desarrollo socioemocional, con enfoque comunitario y preventivo, acompañando las prácticas pedagógicas del docente en integración con el logro cognitivo. -Continuidad en el fortalecimiento de la educación a distancia, invirtiendo en tecnología para la implementación de clases híbridas desde el establecimiento para estudiantes que no asisten de manera presencial y remota, considerando los distintos escenarios, potenciando el uso de plataforma aprendo en línea en aprovechamiento a las clases online mediante google classroom y zoom. Presencialidad con atención individualizada para estudiantes más descendidos.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:25:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:




Código de Verificación:

scz0 ykty 9vny

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Anexo 12: Adecuaciones producto de Ley 21.342 de Retorno Seguro y Gradual al Trabajo

Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19 Colegio Concepción de Parral

El presente Protocolo se adjunta a las indicaciones incorporadas en el Documento, ya que no deroga las anteriores, solo las complementa.

I. Información General y funcionamiento en el Colegio Concepción de Parral:

1. La Ley N° 21.342 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial el 01.06.2021, establece Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de COVID-19 en el país.
2. El Artículo 1°, señala que las normas de la presente ley se aplicarán durante el tiempo en que esté vigente la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de COVID-19.
3. Mientras persista la alerta sanitaria, el empleador deberá implementar la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permitieren y el o la trabajadora consintiere.

I.1. Modalidad de trabajo a distancia en el Colegio Concepción de Parral

Las actividades que permitan el teletrabajo se desarrollarán de manera remota siempre que la Comuna de Parral se encuentre en Fase 1. Estas actividades están relacionadas con la docencia, asistencia de aula, apoyo de especialistas (Psicóloga, Fonoaudióloga, Psicopedagoga) u otra función que pueda ser desempeñada desde el hogar, siempre y cuando la localidad donde reside el funcionario tenga acceso a conectividad de Internet.

Las actividades esenciales, que permiten el funcionamiento del Establecimiento y la continuidad del servicio educativo son las de labores asociadas al abastecimiento, aseo, mantenimiento, desinfección, conectividad de docentes y estudiantes, recepción, multicopiado y entrega de material impreso, organización y entregas de canastas Junaeb, organización y procesos de vacunación, además de los cargos de jefatura y responsabilidad.

Desde Fase 2 se podría solicitar la asistencia presencial del 100% de los funcionarios que se encuentren aptos para la realización de sus funciones. Como medida de seguridad y prevención se solicitará el certificado de vacunas, con las dos dosis (si corresponde).

I.2. Funcionarios de alto riesgo o cuidadores

Se hablará de un funcionario de alto riesgo:

Cuando se tratare de un trabajador o trabajadora que acredite padecer alguna condición que genere un alto riesgo de presentar un cuadro grave de infección.

Se consideran funcionarios de alto riesgo a quienes acreditan mediante certificado médico, válidamente emitido en un plazo no mayor a 6 meses, una o más de las siguientes causales de riesgo:

- Ser mayor de 60 años
- Hipertensión
- Enfermedades cardiovasculares

- Diabetes
- Enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves
- Enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar
- Personas trasplantadas y que continúen con medicamentos de inmunosupresión
- Cáncer actualmente bajo tratamiento
- Inmunodepresión como resultado de afecciones o medicamentos como inmunosupresores o corticoides

Se hablará de funcionarios cuidadores cuando:

El trabajador o trabajadora que tenga bajo su cuidado a un menor de edad (permiso pre o post natal), adulto mayor, haya sido beneficiaria o beneficiario de la ley N° 21.247 o que tenga bajo su cuidado a personas con discapacidad. Esta situación deberá ser acreditada con certificado de residencia del grupo familiar donde se señale la dirección común del cuidador y la persona bajo su cuidado, certificado de nacimiento de la persona bajo sus cuidados y/o carnet de discapacidad.

I.3. En el caso de funcionarios que acrediten el riesgo de contagio o cuidadores se procederá a:

Asignarle teletrabajo o labores que no requieran atención de público y se evite el contacto permanente con personas que no trabajen en el mismo lugar. Para asegurar la prevención del contagio se le asignará un lugar físico definido, un baño y lugar de ingreso y salida que implique el menor contacto posible con otros funcionarios. Esta información se entregará por escrito mediante el “Compromiso de cuidado y autocuidado de funcionarios de alto riesgo de contagio o cuidadores” (Anexo N°13)

El no cumplimiento de las indicaciones entregadas por el empleador al funcionario, en dicho Compromiso, exime de responsabilidades al empleador en caso de contagios al interior del Establecimiento y corresponde a una falta gravísima a registrarse en la hoja de vida.

I.4. Seguro Individual de salud asociado a COVID-19

El Colegio Concepción de Parral contratará el seguro para todos los trabajadores que se encuentren trabajando de manera presencial, según las siguientes indicaciones normativas:

1. Se establece un seguro individual de carácter obligatorio, en favor de los trabajadores del sector privado con contratos sujetos al Código del Trabajo y que estén desarrollando sus labores de manera presencial, total o parcial, para financiar o reembolsar los gastos de hospitalización y rehabilitación de cargo del trabajador, asociados a la enfermedad COVID-19.
2. Se excluyen de esta obligatoriedad, aquellos trabajadores que hayan pactado el cumplimiento de su Jornada bajo las modalidades de trabajo a distancia o teletrabajo de manera exclusiva.
3. El seguro contemplará, asimismo, una indemnización en caso de fallecimiento natural del asegurado Ocurrido durante el periodo de vigencia de la póliza, por contagio de COVID-19
4. Los trabajadores señalados en el inciso primero del artículo 10 de la Ley N°21.342, quedarán afectos al seguro, según se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Afiliados del Fondo Nacional de Salud (FONASA), siempre que se atiendan bajo la modalidad de atención institucional.
 - Cotizantes de una Institución de Salud Previsional (ISAPRE), siempre que se atienda en la

Red de Prestadores para la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), conforme a las normas que dicte la Superintendencia de Salud al efecto.

Cobertura del seguro

Riesgos de salud

- a. Tratándose de los trabajadores afiliados a FONASA, el seguro indemnizará un monto equivalente al 100% del copago por los gastos de hospitalización realizados en la Red Asistencial, de acuerdo a la Modalidad de Atención Institucional.
- b. Tratándose de los trabajadores afiliados a ISAPRE, el seguro indemnizará el deducible de cargo de ellos, que corresponda a la aplicación de la CAEC respecto de las atenciones hospitalarias realizadas en la red de prestadores de salud que cada ISAPRE pone a disposición de sus afiliados. En ambos casos, la cobertura asegurada se aplicará respecto de los gastos relacionados con las prestaciones de salud recibidas durante la hospitalización y rehabilitación derivada de un diagnóstico confirmado de COVID-19, siempre y cuando éste se haya producido dentro del período de vigencia de la póliza.

Riesgo de muerte

En caso de fallecimiento de los trabajadores beneficiarios, de cualquiera edad, cuya causa básica de defunción sea COVID-19, se pagará un monto equivalente a 180 unidades de fomento. Esta cobertura no podrá estar condicionada a la edad del asegurado.

- Será obligación del empleador contratar este seguro y entregar comprobante de su contratación al Trabajador.
- El seguro se podrá contratar en cualquiera de las entidades aseguradoras autorizadas. Adicionalmente, la prima podrá enterarse a través de entidades que recauden cotizaciones de seguridad social.
- La contratación del seguro por parte del empleador deberá realizarse dentro del plazo de treinta días corridos, contado desde que la respectiva póliza es incorporada en el depósito de la Comisión para el Mercado Financiero, en el caso de los trabajadores existentes a dicha época.
- Para los trabajadores contratados o que vuelvan a prestar servicios presencialmente después del Depósito, la contratación del seguro deberá hacerse dentro de los diez días corridos siguientes al inicio de las labores del trabajador.

Exclusiones

- Gastos de hospitalización o el fallecimiento asociado a enfermedades distintas al COVID-19.
- Gastos de hospitalización o el fallecimiento asociados o derivados de lesiones sufridas en un accidente, de cualquier naturaleza o tipo, incluso si la víctima tiene COVID-19.
- En el caso de personas aseguradas afiliadas a FONASA, los gastos incurridos en prestadores que no pertenezcan a la Red Asistencial, o bien fuera de la Modalidad de Atención Institucional.
- En el caso de personas aseguradas afiliadas a una ISAPRE, los gastos incurridos en prestadores que no pertenezcan a la red de prestadores de salud individuales e institucionales que cada Institución pone a disposición de sus afiliados.
- El seguro no podrá contemplar carencias de ninguna especie, ni deducibles.

Formas, plazos y condiciones para el pago de la indemnización

- Una vez presentados los antecedentes correspondientes que permitan evaluar la procedencia del pago de la indemnización, el asegurador deberá pagarla dentro de los 10 días hábiles siguientes.

El mismo plazo tendrá para rechazarla en forma fundada.

- Las indemnizaciones por la cobertura de salud se pagarán por el asegurador directamente a FONASA o a la ISAPRE. Con este pago, la entidad aseguradora cumplirá con la obligación de pago. En caso de fallecimiento, serán beneficiarias del seguro las personas que a continuación se señalan, en el siguiente orden de precedencia:
 1. El o la cónyuge o conviviente civil sobreviviente.
 2. Los hijos menores de edad, los mayores de edad hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidos por éste, y los hijos con discapacidad, cualquiera sea su edad, por partes iguales.
 3. Los hijos mayores de edad, por partes iguales.
 4. Los padres, por partes iguales.
 5. A falta de todas las personas indicadas, la indemnización corresponderá por partes iguales a quienes acrediten la calidad de herederos.

Otros seguros de salud

- Este seguro, en su cobertura de salud, se aplicará con preferencia a cualquier contrato de seguro Individual o colectivo de salud en el cual el trabajador sea asegurado, que contemple el reembolso de gastos médicos.

Término de la relación laboral

- La cobertura del seguro se mantendrá en el evento que la relación laboral concluya por cualquier causa, y hasta el plazo de un año desde la contratación de la póliza.
- Los empleadores no estarán obligados a contratar un nuevo seguro respecto de aquellos trabajadores que tengan vigente la cobertura del seguro de acuerdo a esta ley

Vigencia y terminación del seguro

- El plazo de vigencia del contrato de seguro será de un año desde su respectiva contratación.
- En todo caso, la obligación del empleador para contratarlo perdurará por los trabajadores bajo la Modalidad presencial que tenga contratados hasta la fecha de término de la alerta sanitaria decretada con ocasión del brote del Nuevo Coronavirus COVID-19.
- Si al término del plazo de vigencia de la póliza aún permanece vigente la alerta sanitaria decretada con ocasión del brote del Nuevo Coronavirus COVID-19, el empleador deberá contratar un nuevo seguro o renovar el que se encuentre vigente

II. Organización y Responsabilidades en la Implementación del Protocolo.

El presente protocolo viene a complementar el Plan Retorno 2021 del Colegio Concepción de Parral, el que estipula una comisión responsable o Comité de crisis. Este comité será el mismo que liderará el cumplimiento de la normativa, sus nombre y responsabilidades son las siguientes:

Nombre	Rut	Rol dentro del Colegio	Rol dentro del Equipo	Funciones
José Dámaso Navarrete Campos	10.515.339-2	Representante Sostenedor	Responsable general	Velar por el cumplimiento de la normativa otorgando la asesoría y recursos requeridos para ello.
Paola Inés Rebolledo González	12.546.690-7	Rectora	Responsable administrativo	Verificar que existan todas las condiciones para que la normativa se cumpla e implementar aquello que no esté de acuerdo a la misma.
Juan José Becerra Mardones	9.460.303-K	Prevencionista de Riesgos	Responsable de seguridad	Evaluar y supervisar los niveles de seguridad existentes en el Establecimiento sugiriendo mejoras que permitan dar cumplimiento a la normativa.
Daniel Ananías Sáez Montanares	9.368.174-6	Inspector General	Responsable operativo	Implementar procesos y operativos con respecto a la interacción del personal y estudiantes, espacios de circulación, espacios comunitarios, asignación de espacios de trabajo, horarios, demarcaciones, carpeta de evidencias.
Norma Del Carmen Hernández Fuentes	15.500.799-0	Jefe de UTP	Responsable pedagógico	Monitorear el buen servicio pedagógico y solicitar oportunamente las mejoras requeridas.
Natalia Andrea Saldías Hernández	16.827.687-7	Encargada de Convivencia	Responsable de atención socioemocional Observadora crítica	Monitorear y evaluar niveles socioemocionales, implementando estrategias que permitan su equilibrio. Observar el cumplimiento de protocolos y registrar e informar malas prácticas.
Luis Ernesto Avilés Arenas	10.857.422-4	Coordinador Extraescolar	Responsable de Higiene y mantenimiento Observador crítico	Evaluar el aseo y mantenimiento del Colegio, solicitando mejoras cuando se requiera. Observar el cumplimiento de protocolos y registrar e informar malas prácticas.
Jorge Alejandro Muñoz Ortiz	8.189.263-6	Encargado de administración	Responsable de insumos y abastecimiento	Mantener stock de todos los insumos requeridos, preocuparse por su calidad, distribución, registro de entrega y uso.

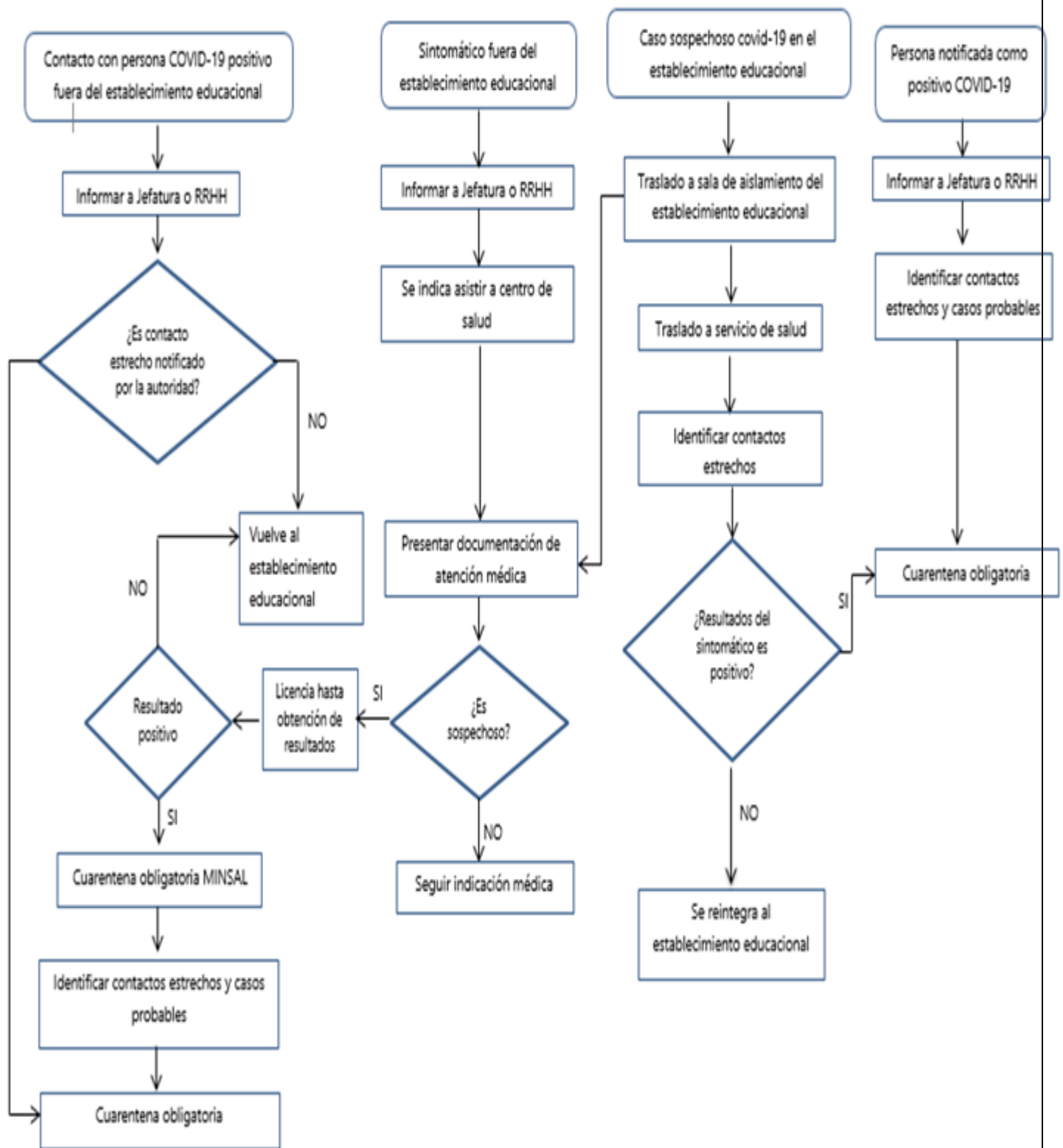
III. Medidas preventivas para el funcionamiento:

- a) Testeo diario de la temperatura del personal, alumnos, apoderados y demás personas que ingresen al Colegio.
- b) Testeo de contagio de acuerdo a las normas y procedimiento especificado en el presente Protocolo.
- c) Medidas de distanciamiento físico.
- d) Disponibilidad de agua y jabón, de fácil acceso, y dispensadores de alcohol gel certificado, accesible y cercano a los puestos de trabajo.
- e) Medidas de sanitización periódicas de las áreas de trabajo.
- f) Medios de protección puestos a disposición de los trabajadores, incluyendo mascarillas certificadas de uso múltiple y con impacto ambiental reducido, y, cuando la actividad lo requiera, guantes, lentes y ropa de trabajo.
- g) Definición y control de aforo, que deberá incluir el procedimiento de conteo que contemple tanto a los trabajadores como al público que acceda, además de medidas de prevención de aglomeraciones en lugares con atención de público.
- h) Definición de turnos, procurando horarios diferenciados de entrada y salida, distintos a los habituales, para evitar aglomeraciones en transporte público de pasajeros.
- i) Otras medidas que disponga la autoridad sanitaria en uso de sus facultades reglamentarias, conforme sea la evolución de la pandemia.
- j) Se levantará una carpeta física con listado de funcionarios detallando: nombre, rol, edad, modalidad de trabajo (teletrabajo o presencial), existencia de situación de riesgo o cuidador, horarios de ingreso y salida, zona de trabajo, ingreso y salida asignada, baño asignado, Compromiso de cuidado y autocuidado firmado.

Sobre los elementos de Cuidado Personal, las medidas de protección, aforos y procedimientos de desinfección y limpieza:

El detalle de estos puntos ha sido omitido, pues se encuentran incorporados en el documento general que contiene los procedimientos y protocolos específicos determinados para el Colegio Concepción en el proceso de retorno presencial, gradual y flexible.

IV. Acciones ante casos sospechosos Contacto Estrecho de COVID-19 y Testeo de Contagio



Búsqueda Activa de Casos (BAC)

Definición

- Se entenderá como búsqueda activa de casos Covid -19 aquel proceso en virtud del cual la autoridad sanitaria u otra institución mandatada por ella, realiza test RT-PCR o test de antígeno que cumpla con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, independiente de la sospecha clínica de la persona.

Resolución Exenta N° 463 del 14/05/2021

- Se debe excluir a personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 en los 3 meses previos
- Casos positivos detectados (infección asintomática) deben hacer aislamiento
- Personas testeadas no requieren hacer cuarentena mientras esperan los resultados

BAC

Acciones frente a los resultados

Sospechosos

Personas con síntomas de COVID-19

- Se les debe tomar examen para diagnóstico
- Deben hacer aislamiento a la espera del resultado
- Se les debe emitir una licencia médica
- Cuando se sospeche origen laboral de la enfermedad el manejo es del OAL

Confirmados

PCR positiva o indeterminada

- Deben hacer aislamiento por 11 días desde fecha de toma del examen
- Se les debe emitir una licencia médica para el aislamiento
- Cuando se sospeche origen laboral de la enfermedad el manejo es del OAL

Contactos estrechos laborales

Determinados por la autoridad sanitaria

- Deben hacer cuarentena por 11 días desde fecha del último contacto con el caso confirmado
- Se les debe emitir una licencia médica para la cuarentena
- El OAL debe hacer seguimiento de estos casos, una vez avisado por la autoridad

V. Comunicación, Participación y Consulta.

El presente protocolo ha sido formulado por un equipo representativo de los distintos estamentos del Establecimiento, equipo que ha sido conformado específicamente para abordar el Retorno presencial y las medidas del teletrabajo.

Antes de iniciar el trabajo con la comisión Retorno, la Rectora envía la Ley y una invitación para una capacitación realizada por la ACHS, a cada representante de los estamentos y a la directiva del sindicato de trabajadores. Luego, el equipo recibe la asesoría experta de un Ingeniero en Prevención de Riesgos y las orientaciones de un ejecutivo de la ACHS.

El protocolo, una vez elaborado, es socializado con los integrantes de la comisión Plan Retorno quienes emiten sus valoraciones y sugerencias de mejora. Con esta información ya es posible socializarlo con el resto de los trabajadores del Colegio y ponerlo en vigencia.

VI. Revisión Periódica

El presente protocolo será revisado trimestralmente y modificado cada vez que se requiera, cuando se trate de ajustarse a la normativa vigente, comunicando dicha modificación al Equipo y recibiendo su ratificación y toma de conocimiento, para su posterior socialización y publicación en la página Web institucional www.colegioconcepciondeparral.cl y enviado al correo institucional de todos los funcionarios.

Anexo 13: Compromiso de cuidado y autocuidado de funcionarios de alto riesgo de contagio o cuidadores
Parral, de 2021

Yo _____, RUT _____
como (rol) _____;

Declaro haber recibido y conocer el **Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19, el Seguro obligatorio en caso de Covid 19 y, mediante la presente declaro bajo juramento encontrarme en el grupo de riesgo por el o los siguientes motivos:**

Por salud

- Ser mayor de 60 años
- Hipertensión
- Enfermedades cardiovasculares
- Diabetes
- Enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves
- Enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar
- Personas trasplantadas y que continúen con medicamentos de inmunosupresión
- Cáncer actualmente bajo tratamiento
- Inmunodepresión como resultado de afecciones o medicamentos como inmunosupresores o corticoides

Por ser cuidador

- Ser beneficiaria o beneficiario de la ley N° 21.247
- Tener al cuidado un adulto mayor
- Tener al cuidado una persona con discapacidad

Por tanto, asumo la siguiente modalidad de trabajo, la que ha sido pactada bajo acuerdo con el Empleador y en la que me comprometo a cumplir lo siguiente:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ingreso					
Salida					
Ingreso					
Salida					

Puerta de ingreso:

Puerta de salida:

Baño asignado:

Zona de trabajo:

Entrega de documentos: Sello de vacunas ___ Certificado de salud ___ Certificado de nacimiento _____

Certificado de residencia _____ Certificado de discapacidad _____

Declaro conocer el protocolo de cuidado, aceptar la normativa y asumir responsablemente las indicaciones en él dadas. El no cumplimiento de este corresponde a una falta gravísima.

Firma

Anexo 14: Aforos según modificaciones del Plan Paso a Paso, julio 2021

Fase 2

- Oficinas: 10 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)
- Aulas: 4 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)

Requisitos:

Ventilación cruzada permanente

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

- Gimnasio y patios abiertos

Actividad física y deportiva:

Espacios cerrados: 10 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 5 personas

Espacios abiertos: 10 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 10 personas

Requisitos:

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

No hay consumo de alimentos

Ventilación cruzada permanente

Actos o reuniones sin interacción:

Espacios cerrados: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 25 personas sin pase de movilidad y 50 con pase.

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 50 personas sin pase de movilidad y 100 con pase.

Requisitos:

Ubicación fija

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

No hay consumo de alimentos

Ventilación cruzada permanente

1,5 metros de distancia

Actos o reuniones con interacción

Espacios cerrados: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 25 personas con pase de movilidad

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 50 personas con pase de movilidad

Requisitos:

Ubicación fija

Punto de higienización

Publicación de aforo

Pase de movilidad

Ventilación cruzada permanente

1,5 metros de distancia

Fase 3

- Oficinas: 8 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)
- Aulas: 4 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)

Requisitos:

Ventilación cruzada permanente

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

- Gimnasio y patios abiertos

Actividad física y deportiva:

Espacios cerrados: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 25 personas sin pase de movilidad y 100 con pase.

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 100 personas sin pase de movilidad y 200 con pase.

Requisitos:

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

No hay consumo de alimentos

Ventilación cruzada permanente

Actos o reuniones sin interacción:

Espacios cerrados: 4 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 100 personas sin pase de movilidad y 500 con pase.

Espacios abiertos: 4 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 200 personas sin pase de movilidad y 1000 con pase.

Requisitos:

Ubicación fija

Distancia de un metro

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas
Publicación de aforo
No hay consumo de alimentos
Ventilación cruzada permanente
Distancia de 1 metro

Actos o reuniones con interacción

Espacios cerrados: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 25 personas sin pase de movilidad y 100 con pase de movilidad.

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 100 personas sin pase de movilidad y 200 con pase de movilidad.

Requisitos:

Ubicación fija
Punto de higienización
Publicación de aforo
Pase de movilidad
Ventilación cruzada permanente
1,5 metros de distancia

Fase 4

- Oficinas: 8 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)
- Aulas: 4 m² por persona, de espacio disponible (excluyendo mobiliario)

Requisitos:

Ventilación cruzada permanente
Punto de higienización
Uso permanente de mascarillas
Publicación de aforo

- Gimnasio y patios abiertos

Actividad física y deportiva:

Espacios cerrados: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 100 personas sin pase de movilidad y 250 con pase.

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 250 personas sin pase de movilidad y 100 con pase.

Requisitos:

Punto de higienización
Uso permanente de mascarillas
Publicación de aforo

No hay consumo de alimentos

Ventilación cruzada permanente

Actos o reuniones sin interacción:

Espacios cerrados: 2 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 250 personas sin pase de movilidad y 1000 con pase.

Espacios abiertos: 2 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 500 personas sin pase de movilidad y 5000 con pase.

Requisitos:

Ubicación fija

Distancia de un metro

Punto de higienización

Uso permanente de mascarillas

Publicación de aforo

No hay consumo de alimentos

Ventilación cruzada permanente

Distancia de 1/2 metro

Actos o reuniones con interacción

Espacios cerrados: 6 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 100 personas sin pase de movilidad y 250 con pase de movilidad. Distancia 1,3 metros

Espacios abiertos: 8 m² por persona, de espacio disponible. Máximo de 250 personas sin pase de movilidad y 1000 con pase de movilidad.

Requisitos:

Ubicación fija

Punto de higienización

Publicación de aforo

Pase de movilidad

Ventilación cruzada permanente

1,5 metros de distancia

Anexo 15: Sala de aislamiento

Se ha implementado una sala de aislamiento para asistir a estudiantes o funcionarios con síntomas cardinales o no cardinales Covid. El responsable de esta sala y de la atención de estudiantes es el profesor Luis Avilés y en su reemplazo Nicole Fuentes. Esta sala se encuentra ubicada en el espacio del laboratorio de Ciencias, mientras dure el periodo de pandemia.

Al momento de que una persona manifieste los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, pérdida de olfato/gusto, dolor muscular, manchas en la piel, dificultad respiratoria, congestión nasal, diarrea o vómitos debe ser comunicado al Docente a cargo para que lo vaya a buscar (equipado con doble mascarilla, guantes, protector facial y bata desechable) y lo lleve a la sala de aislamiento.

Allí, procederá de la siguiente forma:

1. Le pondrá una mascarilla quirúrgica sobre la que trae.
2. Lo conducirá a la sala de aislamiento
3. Le solicitará que laves sus manos con jabón durante 15 segundos.
4. Lo ubicará en una silla, separadas de otras con una distancia de 2 metros.
5. Lo registrará en la planilla incorporando los datos.
6. Tomará y registrará su temperatura y nivel de oxigenación en la sangre.
7. Registrará sus síntomas y aspectos relevantes.
8. En caso de tener síntomas, llamará a su apoderado o familiar responsable para informarle, solicitándole que lo retire y lleve a reposo y observación (en caso de síntomas leves) o al servicio de salud en caso de síntomas de mayor complejidad.
9. Registrará la llamada en la bitácora.
10. En caso de estar frente a síntomas complejos, y no contar con la presencia del apoderado o familiar responsable, lo llevará en vehículo institucional al centro de salud más cercano. Mientras desde Secretaría se continuará contactando al apoderado o familiares autorizados para que acudan al centro de salud.
11. Si el encargado de la atención debe concurrir al hospital deberá cambiar sus Elementos de Protección Personal y lavar sus manos antes de salir.
12. En caso de que los síntomas sean cardinales y exista riesgo vital, debe llamarse a la ambulancia para que esta recoja al estudiante o funcionario. En caso de imposibilidad de retiro en ambulancia se procederá a llevarlo es vehículo particular del Inspector General, Administrativo o Rectora.
13. El vehículo utilizado para el traslado debe ser higienizado con productos desinfectantes.
14. Para retirarse los EEP el funcionario a cargo deberá partir por la capa desde el cuerpo a las mangas, formando un bolo que debe ser desechado en el basurero de residuos biológicos, luego se retirará los guantes y las mascarillas, procediendo de la misma forma. Luego debe lavar adecuadamente sus manos y cambiar la mascarilla por una nueva.

Sobre el aseo de la sala

1. Esta debe sanitizarse de inmediato cada vez que se utilice, siguiendo el mismo procedimiento de las salas de clases.
2. Los elementos utilizados, como el termómetro de mercurio deben ser lavados con agua y jabón.
3. Los elementos utilizados que no puedan ser lavados deben ser desinfectados con toallas cloradas, así como cualquier superficie utilizada.
4. Deben retirarse de inmediato todos los residuos biológicos dentro de la bolsa contenedora del basurero con tapa.
5. Debe registrarse fecha, hora y responsable de sanitización en la bitácora de la sala.

BITÁCORA DE LA SALA DE AISLAMIENTO: REGISTRO DE ATENCIÓN

Nombre: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Procedimiento realizado por: _____

Observaciones:

Llamado telefónico de aviso a: _____ Parentesco: _____

N° _____ Hora: _____

A partir de la llamada se establece que:

Procedimientos realizados a continuación:

Si el estudiante es retirado por alguien responsable registrar:

Nombre: _____ RUT: _____

Parentesco: _____ Teléfono: _____

Firma: _____